

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO "CARLOS FONSECA AMADOR"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA



TESIS

Tema: SECTOR FINANCIERO

SUBTEMA:

**EL EFECTO DE LA REGULACIÓN SOBRE EL SECTOR DE
LAS MICROFINANZAS EN NICARAGUA
CASO FINANCIERA FAMA S.A
AÑO 2008 AL 2014**

Elaborado por:

Bra. Febe Isayana Espinoza Aburto

Bra. María Eugenia López Téllez

Tutor: Lic. Marvin Canales

Managua, 23 de Septiembre de 2015

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Justificación	16
1.3 Planteamiento del problema	16
1.4 Objetivos	17
1.5 Hipótesis.....	18
1.6 Marco Teórico	18
1.7 Material y método.....	25
CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA REGULACION.	26
2.1 Ley 561, Ley General de Bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros	27
2.2 Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras	29
2.3 Ley 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas	33
CAPITULO 3. ENTORNO DE LAS MICROFINANZAS EN NICARAGUA, ANTES DE LA LEY DE MICROFINANZAS.	37
3.1 Antecedentes de las microfinanzas en Nicaragua.....	37
La mipyme en Nicaragua	42
3.2 Instituciones de microfinanzas en Nicaragua.....	45
3.2.1 Caracterización de las microfinanzas en Nicaragua	45
3.2.2.- La oferta financiera a MIPYME.....	46
3.2.3 Distribución geográfica.....	49
3.2.4 Actividades financiadas	50
3.2.5 Participación por Genero	51
CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REGULACIÓN	52
4.1 Evolución de marcos regulatorios de las microfinanzas en Nicaragua	52
4.1.1 Importancia de la regulación.....	55
4.2 Caso de estudio del impacto de la regulación sobre las instituciones de microfinanzas: Financiera FAMA	56
4.2.1 Caracterización institucional	56
4.2.2 Políticas de financiamiento	62
4.2.3 Evaluación de desempeño financiero de Financiera FAMA	67

CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
Recomendaciones:	81
Bibliografía	82
SIGLAS Y ABREVIATURAS	86
ANEXOS	87

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo analiza el efecto del marco regulatorio en las microfinanzas de Nicaragua. En el mercado microfinanciero en general impera la falta de una adecuada supervisión. Para alcanzar un nivel importante y proporcionar servicios apropiados a sus clientes, las instituciones de microfinanzas necesitan atraer capital privado y movilizar ahorros, para que esto suceda, deben estar reguladas y ser supervisadas, de ahí surge la necesidad de contar con un marco jurídico que permita a las instituciones financieras seguir brindando sus servicios a poblaciones tradicionalmente excluidas del sistema formal en condiciones más propicias para ambos.

En Nicaragua la aprobación de la Ley 769: “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” en el año 2011 y la creación de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), que entró en operaciones en el 2012, le han dado un mayor impulso al sector. La nueva ley busca mejorar la transparencia de las tasa de interés. Las instituciones microfinancieras pueden fijar sus tasas, pero la regulación prohíbe agregar otros cargos a los prestatarios e impone máximos imputables para los cobros por pagos atrasados.

El objetivo de este trabajo será analizar que con la regulación es posible que una institución microfinanciera atienda al sector microempresarial y crezca de una forma más saludable en términos de riesgo y con rentabilidad, aun cuando la población que atiende este ubicada en segmentos categorizados como de alto riesgo, esto a partir de un caso de estudio específico donde los resultados obtenidos nos muestran las ventajas y desventajas que representa la integración a procesos de regulación.

La hipótesis que se pretende comprobar es que la regulación de las

microfinanzas en Nicaragua ha originado confianza en el sector, favoreciendo su desarrollo.

Para lograr la comprobación de la hipótesis, se efectuó una investigación teórica del sector de las microfinanzas a nivel general y luego para Nicaragua; seguidamente se procedió a la evaluación de desempeño de una de las institución financiera que realiza actividades de microfinanzas y que actualmente se encuentran bajo la regulación de la Superintendencia de bancos, la institución seleccionada fue “Financiera FAMA” por ser de las más sólidas en el sector de las microfinanzas, para dicha estimación se consultó y analizó la información publicada por normativa regulatoria.

La organización del trabajo es en cinco capítulos, en el primero se abordan los aspectos teóricos metodológicos, donde mostramos el punto de vista teórico que relacionan el microcrédito y la reducción de la pobreza desde dos enfoques: el del sistema financiero y el del de préstamos para aliviar la pobreza.

En el segundo capítulo se abordan los marcos regulatorios que norman las actividades de las microfinancieras y las financieras que realizan actividad de microfinanzas en Nicaragua.

Seguidamente el tercer capítulo se enfoca en el contexto de las microfinanzas antes de la regulación, las situaciones ocurridas desde su surgimiento en el país hasta lograr la aprobación de la ley.

En el cuarto capítulo se aborda la evaluación de la implementación de la regulación a las microfinanzas, se presenta el caso de estudio financiera FAMA, donde se evalúan aspectos de sostenibilidad, productividad, eficiencia, para identificar si ha existido un mejoramiento después de iniciado el proceso de

regulación; se realiza un balance con indicadores regionales de microRate.¹

Finalmente en el quinto capítulo se concluye que la hipótesis planteada ha sido comprobada, que lograr el desarrollo del sector es posible manteniendo el espíritu por el cual surgieron las microfinanzas, así como lograr la rentabilidad. Para terminar se muestran las conclusiones y recomendaciones sobre efecto que representa la regulación financiera.

A continuación abordaremos lo respectivo a los aspectos teóricos y metodológicos que son el soporte de la investigación.

¹ Es la primera calificadora dedicada a la evaluación del desempeño y riesgo en instituciones microfinancieras (IMF) y fondos especializados, conocidos éstos últimos también como Vehículos de Inversión en Microfinanzas (VIM).

CAPÍTULO 1. ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

El presente capítulo abarca los aspectos teóricos metodológicos adoptados para nuestro trabajo monográfico.

1.1 Antecedentes

Las experiencias de La Gran Depresión, con pánicos y corridas bancarios, retiros masivos de depósitos y quiebra de bancos, dieron lugar en Estados Unidos a la aplicación de uno de los primeros conjuntos de normas bancarias. Firmado en el 1933, el *Banking Act* (Ley Bancaria) establecía un seguro de depósitos con la condicionante de que los bancos mantuvieran niveles mínimos de capital (10% inicialmente). Esto tenía dos limitantes importantes: la primera era que al tener fondos de los depositantes asegurados, los bancos podían hacer maniobras financieras más arriesgadas, dando lugar a un riesgo moral importante; segundo, el porcentaje se fijaba en relación a otra cifra, como el valor total de los activos, por ejemplo, pero sin tomar en consideración la calidad de los préstamos (activos) que tenían en cartera. Esto no solo dictaba que el juicio de los reguladores era mejor que el de los bancos en relación a los préstamos particulares que ofrecían, sino que también reducía el *accountability* (o responsabilidad) del banco, resultado contrario al deseado.

Al igual que Estados Unidos, cada país, de manera particular, fue estableciendo sus propias normas y regulaciones bancarias. No fue hasta el año 1974 que los G-10² se organizaron y formaron lo que hoy se conoce como el “Comité de Basilea de Supervisión Bancaria”, en respuesta a la quiebra del Banco Herstatt en Alemania y el riesgo de liquidación entre distintas jurisdicciones que destapó. (Imbert, 2013)

² Naciones industriales: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, el reino Unido, y los Estados Unidos. Los ministros financieros y los gobernadores del Banco Central del G10 se reúnen anualmente para tratar cuestiones económicas y monetarias.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea está compuesto por altos representantes de autoridades de supervisión bancaria y de bancos centrales y es celebrado en la ciudad de Basilea, Suiza, razón por la cual se le conoce con el nombre de Comité de Basilea. Constituye un organismo supervisor internacional y sus recomendaciones no tienen fuerza de ley. No obstante lo anterior, al convertirse en un estándar internacional, los reguladores de los distintos países han adherido sus recomendaciones. (iglesias, 2012)

Estos acuerdos han evolucionado en función del ritmo de los acontecimientos, siempre con el fin de reducir al máximo el endeudamiento de las entidades financieras y garantizar la capacidad de respuesta ante los riesgos operacionales, de crédito y de mercado. Dentro de los pilares de éstos tenemos (Cervantes & Batiz, 2006):

- Primer Pilar: requerimiento de capitales mínimo

Capital suficiente para cubrir riesgos crediticios, de mercado y operacional.

- Segundo Pilar: proceso de supervisión revisora.

Basado en los siguientes principios:

Las entidades tienen que tener procesos para valorar su nivel de capital adecuado, en relación con su perfil de riesgo y deben tener una estrategia para mantener sus niveles de capital.

Los supervisores deben revisar y evaluar la valoración del banco de la adecuación de su capital y sus estrategias, y si los fondos propios son adecuados.

- Tercer Pilar: fortalecer la disciplina de mercado.

Busca mejores estándares para divulgar información que permita a los participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de un banco y su nivel de capitalización.

Basilea II deja a discreción de los supervisores la decisión de qué método utilizarán las entidades de su jurisdicción para calcular su capital requerido y sugiere algunos criterios para determinar a quiénes se aplicaría Basilea II: tamaño de la entidad; naturaleza y complejidad de sus operaciones; presencia internacional; interacción con bancos internacionales; perfil y capacidades de gestión de riesgo; recursos disponibles para validación y seguimiento; y una evaluación de las ventajas versus los costos generados por la complejidad de aplicación de Basilea II. Bajo estos criterios, la mayoría de microfinancieras estarían excluidas de aplicar los métodos más sofisticados. Se espera entonces que si los países migran hacia Basilea II, las instituciones de microfinanzas apliquen Basilea I o el método estandarizado de Basilea II. (ASBA, 2010)

Este acuerdo es puesto en práctica por los reguladores de los distintos países incluso se ha adoptado, aunque no en su totalidad en la regulación de las microfinanzas.

Las microfinanzas nacieron hace más de tres décadas como un movimiento que busca apoyar a las personas de escasos recursos para que salgan de la pobreza.

Obviamente que existían desde tiempo inmemorial, pero es en esa época cuando comienzan a acaparar la atención del sistema financiero y de las autoridades públicas y a usarse el concepto de microcrédito.

Uno de los casos más conocidos es el de Bangladesh cuando Muhammad Yunus comienza a otorgar créditos con su propio dinero, comenzando con \$27, para luego en el 1979 constituir el Grameen Bank, ahora usado por muchos como el modelo de las microfinanzas para los más pobres. Los organismos financieros multilaterales también se interesan en el tema al mismo tiempo y a partir de 1978, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo hace su primera operación de microcrédito dentro de un programa que entonces se llamó de "Pequeños Proyectos".

Desde entonces, el sector de las microfinanzas ha tenido una expansión muy acelerada, despertando el interés de los gobiernos, instituciones del sistema financiero, organizaciones de la sociedad civil, del mundo académico, hasta del Comité del Premio Nobel.

Durante este periodo, las microfinanzas han pasado de ser un tema de interés de los organismos de desarrollo y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ONGs, como instrumento de solidaridad con los más pobres a ser un instrumento de los mercados financieros, de interés para los inversionistas en los mercados de capitales, para las empresas calificadoras de riesgos, para los reguladores bancarios, para los grandes bancos, que buscan rendimientos financieros y que han visto en ello un buen negocio.

En estos 30 años el objeto de atención ha pasado de ser la microempresa, a ser el microcrédito, y, más recientemente, la microfinanza. Se ha pasado de un simple crédito para el capital de trabajo de una microempresa o para el consumo de una familia a una gama de servicios financieros, depósitos, tarjetas de crédito, micro-seguros, micro-arriendo, hipotecas, emisiones de deuda y acciones en los mercados financieros, adquisiciones y consolidaciones. (Vives)

Según informe de la Campaña de la Cumbre del Microcrédito del 2011, las 3.589 instituciones microfinancieras (IMF), encuestadas en el 2009, conceden microcréditos a 190 millones de clientes, de los cuales 128 millones son clientes de los más pobres, es decir, viven con menos de un dólar al día. (Goizueta) Por eso es tan importante el microfinanciamiento por la cantidad de personas con dificultad para la obtención de servicios financieros, tan primordial para que los pobres aumenten sus ingresos familiares y puedan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Se calcula que a nivel mundial las microempresas abarcan el 30% de la población activa, más o menos unos 500 millones de trabajadores, (Sánchez, 2005) lo cual da una idea de fomentar y facilitar a labor de estas pequeñas unidades económicas y productivas, considerando que no son atractivas para la banca tradicional y por ende ésta no muestra interés por atender este sector.

A través de los financiamientos brindados, los prestatarios también reciben valores agregados como asistencia técnica para sus negocios o producción, programas de capacitación y asesorías, lo que ayuda a promover el desarrollo social y empresarial.

En los últimos años se ha visto que las microfinanzas han evolucionado como un enfoque de desarrollo económico específicamente dirigido a beneficiar a personas de bajos ingresos con autoempleos.

Se considera que el microfinanciamiento tendrá un efecto positivo cuando sea concedido de forma responsable permitiendo al microempresario ampliar su inversión en pro de mantenerse en el mercado, mejorar su productividad, generar empleo y escalar hacia empresas mayores, motivado por la búsqueda de mejora para él y su familia en términos de vivienda, salud, escolaridad, estos últimos han ido siendo incluidos por las microfinancieras como parte del abanico de oferta, buscando satisfacer las necesidades de los clientes, pero también la fidelización de los mismos.

El alcance del microcrédito debe verse desde otro punto de vista, ya no solo en términos de reducción de la pobreza y aumento de calidad de vida, si no de bancarización³, de profundización financiera. Si se toma ésta como el porcentaje que representan los bancos en el PIB de un país y si se tiene en cuenta que las

³ Apertura del acceso a los servicios financieros por parte de las entidades financieras a la población que tradicionalmente no ha sido usuaria de los mismos.

microfinanzas transforman las formas de operar de las entidades financieras que las ejecutan, estamos hablando de un fenómeno con implicaciones económicas y financieras, y estamos hablando ya no solo de un impacto microeconómico, sino macroeconómico (Garcés, 2008)

Definiciones de Microfinanzas y Microcrédito

Existen diferentes definiciones de microfinanzas, al igual que el caso de la definición de microcrédito ésta última varía de acuerdo a la reglamentación de cada país; para efecto de nuestra investigación decidimos adoptar la que a continuación se muestra, sin embargo en el caso de microcrédito, presentamos una definición general y posteriormente en el documento haremos mención de la utilización en el caso de Nicaragua.

Microfinanzas: Las microfinanzas comprenden la prestación de servicios financieros a personas de bajos ingresos. Se refieren a un movimiento que concibe un mundo en el que los hogares de ingreso bajo tienen acceso permanente a servicios financieros de calidad y accesibles dirigidos a financiar actividades que produzcan ingresos, generar activos, estabilizar el consumo y entregar protección contra riesgos. Inicialmente, el término estaba estrechamente vinculado con los microcréditos —préstamos muy pequeños a prestatarios sin salario y sin o con escasas garantías—, pero se ha ampliado para incluir una variedad de servicios, como ahorros, seguros, pagos y remesas. (CGAP)

Las instituciones de microfinanzas y otros proveedores de servicios financieros desarrollaron en las últimas décadas productos y métodos de prestación que pudieran satisfacer las diversas necesidades financieras de las personas de bajos ingresos. Se utilizan metodologías de préstamos y responsabilidades grupales, los requisitos de ahorro previos al préstamo y el aumento escalonado o gradual de montos de los préstamos, de tal manera que se pueda evaluar la solvencia de los clientes. Sin embargo los proveedores de servicios de microfinanzas siguen

puliendo sus conocimientos acerca de las necesidades financieras de sus potenciales clientes para adaptar sus servicios y sus metodologías de atención.

Microcrédito: Pequeños importes de dinero que generalmente se utilizan para incentivar al desarrollo de microempresas por personas con recursos escasos que tienen cerrado el acceso al crédito de las instituciones financieras. Según el país en que se produzcan, los microcréditos tienen un carácter diferente (en África, el promedio de 100 dólares, en Asia de 200, en América de 1.000 o en Europa de 10.000 euros) aunque en todos los casos se distinguen de los créditos al consumo en que en todos los países van dirigidos a financiar una actividad empresarial de la población más desfavorecida. (Cetelem)

Antes de conocer de las microfinanzas en Nicaragua es decisivo entender y tener presente las características exclusivas de las microfinanzas en comparación con las finanzas tradicionales, en el cuadro siguiente se presentan algunas de ellas:

Cuadro Nº. 1. Rasgos distintivos de las finanzas tradicionales y las microfinanzas

Área	Finanzas tradicionales	Microfinanzas
Metodología crediticia	(1) Basada en garantías. (2) Más documentación. (3) En promedio es poco intensiva en mano de obra. (4) Cancelación de préstamos en cuotas mensuales, trimestrales o anuales.	(1) Basado en características personales. (2) Escasa documentación. (3) En general requiere muchas horas- hombre por préstamo concedido. 4) Cancelación de préstamos en pequeños pagos semanales ó quincenales.

Cartera de préstamos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Préstamos por montos variables, aunque algunos pueden ser muy significativos. 2) Con garantías físicas. 3) Cartera diversificada. 4) Atraso de la cartera comparativamente estable. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cartera compuesta por montos pequeños. 2) A falta de una garantía física, se emplean técnicas específicas que generan garantías implícitas. 3) Cartera con baja diversificación. 4) Carteras con atrasos volátiles.
Costos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Relativamente bajos. 2) Gastos operativos variados: personal, infraestructura, servicios, publicidad, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Altos, cuadruplica en promedio los costos de las finanzas tradicionales. Principalmente gastos de personal.
Estructura del Capital y Organización	<ol style="list-style-type: none"> 1) Accionistas institucionales e individuales con fines de lucro. 2) Institución privada autorizada por el órgano regulador existente. 3) Organización centralizada con sucursales en las ciudades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Principalmente accionistas. institucionales sin fines de lucro. 2) Surgen generalmente por conversión de una ONG. 3) Serie descentralizada de pequeñas unidades en áreas con infraestructura débil.
Fondeo	<ol style="list-style-type: none"> 1) Depósitos del público, líneas externas, obligaciones negociables, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Principalmente subsidios ó préstamos con facilidades; capital propio. En etapas más avanzadas pueden captar depósitos (de bajo monto)
Clientela	<ol style="list-style-type: none"> 1) Empresas formales e individuos asalariados con niveles de ingreso y educación medio – altos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Empresarios e individuos de bajos ingresos, firmas familiares; sin documentación formal.

* Fuente: Adaptado de Jansson y Wenner (1997) y Rock y Otero (1996)

También para facilitar el entendimiento del sector son necesarios conocer los términos tales como la microempresa y el microempresario que se definen a continuación y las características de los mismos.

Microempresa

Definición de microempresa

Es una empresa de tamaño pequeño. Su definición varía de acuerdo a cada país, aunque, en general, puede decirse que una microempresa cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación acotada. Por otra parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma. (Buitrago, 1994)

Características de las microempresas y del microempresario

Las características de las microempresas son las siguientes:

- No existe división del trabajo

Las funciones básicas de la microempresa son realizadas por el propietario el cual desempeña de manera simultánea varios cargos, desde gerente general, vendedor, operario, cobrador, entre otros.

Normalmente la división del trabajo se da en el área de producción al participar los operarios existentes en una o varias fases del proceso de producción, con base en las necesidades inmediata de los clientes.

- Generación de Empleo

La microempresa genera nuevas fuentes de empleos. En primer lugar, el empleo de la unidad familiar que contribuye en la generación de los ingresos que cubren todos los gastos familiares; en segunda instancia, el empleo temporal pagado por unidad producida, generado en épocas con altos niveles de producción.

- Remuneración

En las primeras etapas de la microempresa, el propietario no fija de manera formal una remuneración por su trabajo y el de la familia, sino que se genera de restar las ventas totales menos los costos totales en un período determinado y de la utilidad resultante la mayoría la destina para su consumo familiar y pago de costos fijos de la empresa, en el caso que exista excedente se destina para la inversión de materiales y mercancías de la empresa.

- Activos fijos y herramientas

Normalmente la microempresa no dispone de la totalidad de los activos fijos requeridos para llevar a cabo el proceso productivo o de comercialización de la mercadería

- Vivienda

En términos generales la microempresa se encuentra en el lugar de vivienda del microempresario, debido a los altos costos de rentar un lugar. Por tanto el microempresario sacrifica espacios de la vivienda destinados a la convivencia familiar.

- Escasez de materias primas

Una de las características es la carencia de suficientes materias primas, productos en proceso y mercancías, que originan el desaprovechamiento de la poca capacidad instalada generando la necesidad de ofrecer los servicios de mano de obra a empresarios externos que solicitan la producción de un volumen alto de unidades, pagando al empresario sumas irrisorias que no compensan el tiempo de trabajo destinado y el deterioro de la máquina utilizada.

Características del microempresario

a. Participación de género:

Por característica de este sector, la situación de la mujer es más compleja, por el tiempo de la jornada, la escasa flexibilidad y la ubicación espacial del puesto de trabajo, alternándolo con otras responsabilidades reproductivas y domésticas, lo que trae como consecuencia que debe ampliar su jornada y multiplicar sus roles sin tener que depender del sistema formal y de todo lo que ello implica, creando su propio puesto de trabajo. Es entonces la Microempresa una estrategia de generación de ingreso que se adapta a sus necesidades. En esta actividad la mujer puede administrar su tiempo y distribuir sus responsabilidades atendiendo todos sus frentes.

b. Escolaridad :

El nivel promedio de escolaridad de los microempresarios es bajo debido, precisamente, a que este es un sector relativamente pobre, con pocos recursos y que en muchos casos tienen acceso solamente a la educación primaria; sin embargo , dentro del sector también se encuentra diversidad de grado de escolaridad ya que algunos microempresarios han surgidos como consecuencia del desempleo.

c. Experiencia en el oficio:

El conocimiento de la actividad, lo adquiere por herencia familiar o también por haberse empleado en una empresa del ramo que conoce, o bien de forma empírica.

d. Necesidad de Capital de trabajo:

En muchos casos el microempresario no tiene capital de trabajo propio y recurre al financiamiento familiar o de prestamistas con un costo financiero bastante alto, se ve forzado a recurrir a financiamiento debido a los altos niveles de

endeudamiento con sus fuentes tradicionales de financiamiento y la necesidad de adquirir capital de trabajo.

e. Puesto de trabajo:

La mayoría realizan la actividad laboral en su propia vivienda, debido a que es donde se localiza su empresa, y otra porción acuden a los mercados municipales y/o ventas ambulantes.

f. Organización:

Prestan poca importancia a la necesidad de llevar registros y controles financieros sobre el giro de su Microempresa, confiando en su experiencia y conocimiento del mercado; o bien, porque lo consideran innecesario.

g. Trabajo en familia:

El microempresario incorpora a la familia en la administración de la Microempresa en su sustitución de trabajadores asalariados, pues tiene la concepción que el trabajo realizado por la familia no tiene un valor monetario de remuneración, primero por las condiciones económicas en que viven, que obligan a trabajar por el sustento de la familia que hacen difícil una relación patronal.

Clasificación general de las microempresas.

En el sector informal las empresas de acuerdo con la capacidad de acumular capital, cubrir costos, remunerar adecuadamente el trabajo y desarrollarse se clasifican de la siguiente manera: (Buitrago, 1994)

a. Microempresa de subsistencia

Son aquellas donde los ingresos que recibe el propietario, están orientados básicamente al sustento de la familia. Estas Microempresas carecen de capacidad para ahorrar o para mejorar el nivel de inversión. Se encuentra en un nivel de estancamiento económico.

b. Microempresa de acumulación simple.

Son aquellas que tienen la capacidad de generar ingresos suficientes para cubrir el sustento de la familia y además puede generar pequeños excedentes o ganancias para cubrir los costos de producción, o de comercialización.

c. Microempresa de acumulación ampliada

Las Microempresas de acumulación ampliada en etapas de crecimiento y consolidación, se identifican como Microempresa en crecimiento. Estos negocios, además de generar ingresos para solventar el sustento de la familia y de generar utilidades para cubrir los costos de producción o de comercialización de sus productos, tienen la posibilidad de generar ingresos o ahorros para aumentar su nivel de inversión y, por tanto, su volumen de ventas e incluso, realizar inversiones temporales.

1.2 Justificación

El surgimiento de las microfinanzas en Nicaragua y en América Latina se da como una de las respuestas a las medidas de ajuste estructural, que tuvieron como uno de sus resultados inmediatos el incremento del desempleo.

Las microfinanzas son claves en nuestro país donde las necesidades de crédito son crecientes y el acceso al mismo es restringido para los más pobres en el sistema financiero formal, el sector desarrollado a los largo de más de dos décadas ofrece variedad de productos microfinancieros por todo el país.

1.3 Planteamiento del problema

Dentro de los problemas enfrentados por las instituciones de microfinanzas son la carestía del fondeo destinado a estas, por el riesgo que implica el sector que se atiende, más el costo de llevar el crédito hasta los usuarios; aun así hoy en día la

actividad de microfinanzas tiene un rol más activo en la economía local, la cual sirve para diversificar la fuente de financiamiento del sector poblacional que no tienen acceso a la banca privada del país, debido a que los bancos muestran poco interés en tener relaciones comerciales con los usuarios de bajos recursos, por los altos costos que representa el llevar el crédito hasta ellos, la falta de respaldo financiero y de colaterales. Así mismo el desinterés que tienen las personas en relacionarse con estas entidades ya que no cuentan con los requerimientos exigidos por éstas.

Formulación del problema:

¿Qué efecto ha tenido la regulación sobre el sector de las microfinanzas en Nicaragua?

Sistematización del problema

- 1.- ¿Cuáles son los beneficios de la regulación para las microfinanzas en Nicaragua?
- 2.- ¿Existen perjuicios provocados por la regulación a las microfinanzas en Nicaragua?
- 3.- ¿Qué son la CONAMI y la SIBOIF?

1.4 Objetivos

Objetivo General

Analizar el impacto de la regulación a las Microfinancieras en Nicaragua, a fin de detectar beneficios y perjuicios dentro del sector.

Objetivos Específicos

- Conocer el marco legal que norma las actividades de microfinanzas en Nicaragua.
- Mostrar el entorno de las microfinanzas antes de la ley de microfinanzas.
- Indagar sobre los beneficios de la regulación de las microfinancieras con respecto a su desarrollo.
- Investigar si existen perjuicios que mengüen el quehacer de las microfinancieras reguladas.

1.5 Hipótesis

La regulación de las microfinanzas en Nicaragua ha originado confianza en el sector microfinanciero favoreciendo su desarrollo.

1.6 Marco Teórico

Los programas de microfinanzas ofrecen varios servicios financieros y organizacionales, incluyendo el crédito, ahorros, seguros y el desarrollo comunitario.

Existen dos posturas que relacionan el microcrédito y la reducción de la pobreza: el enfoque del sistema financiero y el enfoque de préstamos para aliviar la pobreza. El primero afirma que el fin del microcrédito es proporcionar servicios financieros sostenibles a nichos de mercados desatendidos, no necesariamente con el objetivo de reducir la pobreza, en la línea de los principios de la Escuela de Ohio. Por el contrario, el enfoque de préstamos para aliviar la pobreza defiende que el microcrédito debe reducir la pobreza y facilitar la realización plena del potencial de las personas, siguiendo el pensamiento de la Escuela del Grameen Bank. (Nieto, 2006)

La Escuela de Ohio

A partir de los años 30 surgieron las llamadas instituciones financieras de desarrollo, que constituyen el antecedente de las actuales entidades de microcrédito, cuyo fin era llenar el vacío de los mercados de crédito inexistentes en los países menos desarrollados. Tras la II Guerra Mundial, en las antiguas colonias, donantes y gobiernos impulsaron cientos de proyectos de crédito agrícola de pequeña cuantía a través de este tipo de entidades que supusieron importantes desembolsos en términos de dólares. Las formas institucionales eran variadas, como bancos rurales privados, cooperativas, o bancos especializados de desarrollo local. Todas tenían en común que trataban de replicar organizaciones presentes en los países donantes. Algunas se destinaban a sectores determinados, otras a regiones específicas y otras buscaban simplemente atender a los pobres rurales.

La esencia de estos programas de crédito era que las personas pobres tenían grandes dificultades para obtener volúmenes adecuados de crédito y debían pagar altos tipos de interés a los usureros. (Johnson & Rogaly, 1997) Sin embargo, la mayoría de instituciones financieras de desarrollo tenían pérdidas, muchas desaparecieron y las supervivientes se sostenían por fuertes inyecciones de fondos externos, lo que minaba su credibilidad. (Adams & Von Pischke, 1991) Las razones de este fracaso se encuentran fundamentalmente en tipos de interés subvencionados y en beneficios sobreestimados de los agricultores, que provocaban frecuentes insolvencias.

En 1973 surgió una reacción contra la influencia de tales instituciones capitaneada por la Escuela de Ohio, llamada así en honor a un grupo de economistas de la Universidad del Estado de Ohio, que proporcionaron su apoyo intelectual a esta oposición.

Los miembros más conocidos de la Escuela son Dale Adams, Fritz Bouman, Carlos Cuevas, Gordon Donald, Claudio González-Vega y J.D. Von Pischke (Hulme & Mosley, 1996)

Sus principios alcanzan consenso en los siguientes extremos:

1º Afirmación de que el crédito juega un papel facilitador y no conductor en el proceso de desarrollo económico, y en consecuencia los servicios financieros deberían servir para atender necesidades existentes, y no adelantarse a la demanda. Para González-Vega, (González Vega, 2001) el crédito no puede crear un mercado inexistente, no construye el camino que permite la comercialización del producto o la tecnología, no convierte en empresario al que no tiene capacidades para serlo, y no lleva a cabo realizaciones imposibles por falta de tecnología. Adams y Von Pischke (1992: 468) van más allá y afirman que la “deuda”, con todas sus connotaciones negativas, oponiéndola al “crédito”, no constituye una herramienta efectiva para ayudar a las personas a mejorar su condición económica. La imposición de más deuda a los pobres no es una estrategia adecuada de desarrollo. El crédito es la quinta rueda; un *i n p u t* de relevancia marginal para elevar el bienestar de las personas pobres.

2º Creencia en la eficacia de los proveedores informales de microcrédito en países en desarrollo para atender las necesidades de financiación, en particular la insistencia en que sus costes tienen más posibilidades de ser menores y sus prácticas más flexibles que las de las instituciones financieras de desarrollo puestas en marcha para sustituirles. Para Adams y Von Pischke (1992: 1468) la falta de créditos formales no es el problema más acuciante que afrontan los pobres.

3º Énfasis en la importancia de la movilización de ahorros como una disciplina financiera necesaria para las instituciones de préstamo y un medio de permitir a dichas instituciones un mejor conocimiento del mercado.

4º Oposición a la idea de destinar préstamos a sectores específicos, tipos de actividades o grupos socioeconómicos.

5º Hostilidad al subsidio de cualquier tipo a las instituciones proveedoras de microcrédito. Según Adams y Von Pischke (1992: 1465-1466) las estrategias de tipos de interés subsidiados distorsionan las decisiones de las entidades financieras en dos formas. En primer lugar, cuanto más bajos sean los tipos, menores incentivos habrá para conceder préstamos pequeños. Segundo, esos tipos de interés decrecientes empujarán a la baja a los intereses pagados por los depósitos, lo que debilitará el incentivo para ahorrar. Asimismo, los tipos de interés subvencionados de las líneas de descuento de los bancos centrales reducirán los incentivos para movilizar depósitos, lo que llevará a las instituciones a ser cada vez más dependientes de los donantes o los fondos gubernamentales. (Abruge, 1994) afirma que cuando los pobres no devuelven se debe a factores incontrolables o a que el préstamo fue indebidamente concedido, no a que cargara altos tipos de interés. Además, y según el mismo autor, que los tipos de interés se mantengan positivos, una vez descontado el efecto de la inflación, es necesario para animar a los pobres a ahorrar. (Zander, 1994)

6º No es fundamental el impacto en la pobreza de las entidades de microcrédito, en este sentido lo que se considera importante destacar es que los tipos de interés subsidiados son capturados por los ricos más que por los pobres. Hospes afirma que los bajos tipos de interés crean una demanda artificial entre los más acomodados. Las instituciones de crédito estarán más inclinadas a atender esta demanda y discriminar a los pequeños empresarios: se recibirán bajos ingresos de bajos tipos de interés y por eso racionan su cartera de crédito porque es más barato conceder un préstamo grande que muchos pequeños, como hemos visto en el punto anterior. Este tipo de estrategias implica grandes pérdidas a la institución: los fallidos son habituales porque el crédito barato se confunde fácilmente con una donación.

7º La asistencia técnica y la formación que acompaña al crédito han sido muchas veces inefectivas (Adams y Von Pischke).

Para Hulme y Mosley las aportaciones positivas de esta escuela han sido su énfasis en el comportamiento de los mercados financieros como un todo, más que el acento en las instituciones individuales dentro de esos mercados, su enfoque de equilibrio general, los aspectos prácticos de la movilización de ahorro voluntario y la puesta de manifiesto de las amenazas políticas contra la viabilidad de las instituciones financieras rurales.

Por otro lado, estos autores señalan que la Escuela de Ohio ha proporcionado el apoyo intelectual a las actuaciones liberalizadoras del Banco Mundial frente a las estructuras de intervención estatal en países en desarrollo en los años 80. En efecto, esta corriente no sólo se hace portavoz de la preferencia general por el mercado sobre la acción estatal, sino que también asume su enfoque metodológico.

Además, Hulmes y Mosley critican el hecho de que la Escuela tenga una aversión generalizada a la estadística, en particular a la evidencia que apoya que las fuentes informales de crédito ofrecen un servicio más barato y eficiente que las instituciones financieras de desarrollo; así como los datos referentes a la rentabilidad social y el impacto en la pobreza de estas instituciones. Estos autores, finalmente, ponen de manifiesto la omisión de las externalidades (si bien González Vega las recoge posteriormente) y la ambigüedad subyacente al papel que debe jugar el gobierno en los mercados financieros rurales. La línea dura de la escuela insiste que toda institución que no obtenga beneficios debe ser cerrada.

La Escuela del Grameen Bank

La postura alternativa a la Escuela de Ohio no está tan elaborada ni sistematizada, pero hemos encontrado autores capitaneados por Muhammad Yunus, el fundador del Grameen Bank, de ahí el nombre de esta corriente, que en cierto modo presentan enfoques alternativos al pensamiento de Ohio.

La Escuela del Grameen Bank estima que la pobreza persiste en parte porque demasiadas personas no cumplen los requisitos para tomar prestado de las instituciones financieras del sector formal y en consecuencia se pierde su oportunidad de negocio. El microcrédito pone al alcance de los pobres fuentes adicionales de fondos prestables a costes por debajo de los vigentes en el sector formal o informal de préstamo (Remenyi & Quiñones Jr., 2000). Para Yunus los pobres no son pobres porque sean analfabetos o poco formados, sino porque no pueden conservar los beneficios de su trabajo y esto es debido a que no tienen acceso al capital.

Además, los puntos más destacados de su pensamiento son los siguientes (Yunus, 1998)

1º El crédito es un derecho humano. Si para la Escuela de Ohio el crédito puede llegar a convertirse en una deuda opresora y si no hay demanda no hay que crearla; para los defensores de esta corriente todas las personas han de tener, por el hecho de serlo, el derecho al acceso al crédito.

2º La economía de mercado, tal y como está planteada en la actualidad, no proporciona soluciones a los problemas de la sociedad.

3º Se ha asumido que el puro interés personal, la búsqueda de utilidades, es el motor del capitalismo de modo que sólo los más codiciosos pueden hacerse un lugar en el sistema. Pero la búsqueda del beneficio no es el único resorte de la

economía. Puede dejar espacio a verdaderos objetivos sociales. Las empresas dirigidas con esta perspectiva pueden competir con las que sólo persiguen ganancias y construir una sociedad mejor. Este tipo de iniciativas no deberían medirse solamente por los dividendos obtenidos, sino también por las consecuencias sobre la colectividad. Para Rubio (Rubio López, 1999) basta con ampliar la antropología del discurso teórico e introducir los supuestos necesarios para que las relaciones con componentes de auto donación tengan cabida y sea posible que las conclusiones que se obtengan de los nuevos modelos concuerden con esta realidad.

4º La reducción de la pobreza debe ocupar un lugar central en los desarrollos teóricos.

5º Las estructuras de crédito informal se consideran, contrariamente a lo defendido por la Escuela de Ohio, opresoras de los potenciales clientes del microcrédito principalmente por los altos tipos de interés cobrados. Las ONG para Remenyi y Quiñones (2000) ofrecen menos riesgo, están más cerca de los pobres y éstos confían más en ellas. Las organizaciones que creen que los pobres son merecedores de crédito se convierten en vehículos de transmisión de importantes volúmenes de servicios financieros a éstos (Abruge, 2000)

Una vez expuestas las dos teorías la posición adoptada en nuestro estudio es la del Grameen Bank porque consideramos que el microcrédito si contribuye a aliviar la pobreza, que siendo generador de renta y empleo contribuye al desarrollo económico.

1.7 Material y método

Tipo de estudio

- Se trata de un estudio meramente cualitativo donde incidirá el análisis propio en relación a los resultados que se obtengan de la financiera con respecto a las medidas regulatorias.

Método de investigación

- Método Investigativo.

Técnica de investigación

Utilizaremos la técnica de recopilación y análisis documental relacionada específicamente a la revisión de estudios sobre el tema tal como los informes de FUNIDES, investigación de datos sobre el sector de microfinanzas y la economía del país en las páginas web de instituciones gubernamentales (ASOMIF, CONAMI, SIBOIF) y de instituciones privadas relacionadas con el sector, revistas especializadas, entre otros.

Una de las principales limitaciones que se tendrá es que la mayoría de los datos con disposición al público son las entidades bancarias y financieras que se encuentran reguladas, mientras que los estudios realizados respecto al financiamiento a los sectores con negocios pequeños e informales son poco difundidos, por lo que este trabajo tendrá una metodología investigativa con un enfoque cualitativo.

Tratamiento de la información.

Una vez recopilada la información documental, se procederá al análisis respectivo.

Seguidamente presentamos el segundo capítulo que trata lo concerniente al marco legal que abarca a las microfinanzas relacionado principalmente a la regulación.

CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA REGULACION.

En esta sección veremos a groso modo los marcos regulatorios que norman las actividades de las microfinancieras y las financieras que realizan actividad de microfinanzas en Nicaragua.

El desarrollo económico está constituido por una cadena compleja de causalidades. El sistema monetario y financiero es parte de esa cadena una parte indispensable. Un sistema monetario y financiero ágil y estable es una condición imprescindible y fundamental para el crecimiento económico y para la consecución de la erradicación de la pobreza. La experiencia ha demostrado que las crisis financieras profundizan y enraízan la pobreza. Según el Banco Mundial durante una crisis financiera los hogares pobres pierden 10 veces más ingreso que los hogares promedios. Para nosotros, países en vías de desarrollo, este riesgo es demasiado grande.

En este sentido, si bien la política monetaria y la supervisión financiera tienen objetivos e instrumentos concretos y específicos, es evidente que sus efectos se transmiten a través de toda la economía. Concebir estas políticas al margen del resto del sistema económico no es una opción. (Reyes, 2014)

El propósito fundamental de la regulación financiera es promover la efectiva y eficiente acumulación de capital y asignación de recursos, mientras se mantiene la seguridad y solidez de las instituciones financieras que aceptan depósitos del público. Las autoridades que supervisan las instituciones financieras logran estos objetivos mediante la imposición de diferentes restricciones a la exposición a riesgos, las prácticas contables y de presentación de informes, y las operaciones de las instituciones financieras. Ello garantiza que ocurran pocas bancarrotas y que los efectos de las mismas sean limitados.

Las instituciones de microfinanzas, ya sean, incorporadas como bancos o financieras, difieren de alguna manera significativa de las instituciones financieras cuyas bases de clientes son convencionales. Por lo tanto, no es inmediatamente visible que las regulaciones aplicadas para controlar el riesgo de las instituciones financieras en general sean del todo eficaces para controlar el riesgo de las instituciones de microfinanzas.

En el caso de Nicaragua, encontramos instituciones que realizan actividades de microfinanzas, pero que han avanzado hacia financieras, donde se rigen por la Ley general de bancos y su ente regulador es la de la SIBOIF.

Cabe mencionar que con la regulación se crean medidas como el establecimiento de capital social para ser sujeto de la regulación y conlleva la contratación de plazas que no son usuales en las instituciones no reguladas y que son costosas, así también se tienen, que adquirir sistemas informáticos con mayor capacidad a fin de que proporcionen el flujo de la información y su calidad, garanticen la transparencia, que involucra incluso la publicación de los estados financieros con más frecuencia.

2.1 Ley 561, Ley General de Bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros

La presente ley aplica para las financieras no bancarias, que si bien, las tres existentes en Nicaragua están enfocadas en la realización de microfinanzas, éstas se rigen por esta Ley general de Bancos, la cual fue creada para regular las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, que se consideran de interés público. (Gobierno de Nicaragua, 2005)

Es importante mencionar que al regularse con la SIBOIF estas instituciones financieras buscan mayor posición en el mercado porque la regulación (aunado a la estrategia comercial adecuada) permite proyectar una imagen de mayor formalidad, seguridad y confiabilidad, lo que conlleva a lograr incrementar la cantidad de clientes y obtener fondos más factibles en el cuanto a costo a través de la captación de depósitos del público, entre otros.

La ley indica que todo banco que se organice en Nicaragua debe constituirse y funcionar como sociedad anónima, el Código de Comercio y demás leyes aplicables a este tipo de sociedades en cuanto no estuviesen modificados por la presente Ley.

Bajo esta ley quedan sometidos:

1. Los bancos⁴.
2. Las instituciones financieras no bancarias⁵ que presten servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público, calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras, en adelante denominada “la Superintendencia de Bancos”, o simplemente “la Superintendencia”.
3. Sucursales de bancos extranjeros.
4. Los grupos financieros; y,
5. Las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras

4 Conforme lo establecido en el artículo 14 de Ley General de Bancos:

Son bancos las instituciones financieras autorizadas como tales, dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación con recursos obtenidos del público en forma de depósitos o a cualquier otro título, y a prestar otros servicios financieros.

5 instituciones que prestan servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público. También se consideran como instituciones financieras no bancarias a las compañías de seguros y a los almacenes generales de depósito como instituciones auxiliares de crédito.

2.2 Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Luego de ocho años de creada la superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras se publica su ley en la que se define el objeto de la misma. (Gobierno de Nicaragua, 1999)

Con esta ley se regula el funcionamiento de la SIBOIF la cual es garante del cumplimiento de las diferentes leyes y normativas que coadyuven al buen funcionamiento del sistema financiero nacional.

Es importante mencionar que ésta es una Institución Autónoma del Estado con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en la presente ley.

Es su responsabilidad de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las Instituciones Financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados.

Así mismo se encarga de autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias que operen en el país, ya sean entidades estatales o privadas, nacionales o extranjeras, que se dediquen habitualmente en forma directa o indirecta, a actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros o a la prestación de otros servicios bancarios.

La Superintendencia también autorizará, supervisar, vigilará y fiscalizará las Instituciones Financieras no Bancarias que por leyes especiales corresponda regular su funcionamiento.

Igualmente ejercerá en forma consolidada la supervisión, vigilancia y fiscalización de los grupos financieros, así como las demás facultades que le corresponden en relación con tales grupos, en los términos previstos en la ley.

Atribuciones de la SIBOIF:

Para el cumplimiento de sus fines, la Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

1. Resolver las solicitudes presentadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para abrir y poner en operación nuevos bancos, sucursales y agencias bancarias y demás instituciones a que se refiere el artículo anterior.
2. Fiscalizar el funcionamiento de todas las entidades bajo su ámbito de acción.
3. Regular la suficiencia de capital, la concentración de crédito, el crédito a partes relacionadas y la clasificación y provisionamiento de cartera.
4. Hacer cumplir las leyes especiales y generales y las normas reglamentarias que rijan para la constitución, transformación y disolución de las instituciones sujetas a su vigilancia, control y fiscalización.
4. Resolver y ejecutar la intervención de cualquier banco o entidad financiera, en los casos contemplados por la ley.
5. Solicitar y ejecutar la liquidación forzosa de cualquier banco o entidad financiera bajo su fiscalización, en los casos contemplados por la ley.

6. Hacer cumplir las disposiciones a que las entidades fiscalizadas estén obligadas conforme a la presente Ley y, en particular, las normas de política monetaria y cambiaria dictadas por el Banco Central de Nicaragua e imponer sanciones de carácter administrativo por el incumplimiento.

7. Hacer del conocimiento público el nombre o razón social de las entidades sometidas a su fiscalización, de acuerdo con el Artículo 2 de esta Ley, así como la lista de los nombres de sus Directores y cargos que ostentaren.

8. Requerir de los bancos y demás instituciones fiscalizadas los informes que necesite para el cumplimiento de sus funciones.

9. Inspeccionar regularmente las instituciones que le corresponda, vigilar y realizar arqueos y otras verificaciones convenientes por medio del personal de la Superintendencia o el debidamente contratado para tal efecto. En este caso el personal está obligado a observar el sigilo bancario, so pena de responsabilidades civiles y penales del caso. Estas inspecciones, arqueos y verificaciones deberán realizarse por lo menos una vez al año, las cuales podrán llevarse a cabo sin previo aviso a las instituciones a inspeccionar.

10. Objetar los nombramientos de los Directores, del Gerente General o del Principal Ejecutivo y del Auditor Interno de las Instituciones Financieras sujetas a su fiscalización, si no llenan los requisitos de ley. Ordenar la destitución de los Directores y funcionarios de las Instituciones sometidas a su competencia, por irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones de conformidad con esta Ley, todo sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan.

11. Impartir a las instituciones sujetas a su vigilancia, las instrucciones necesarias para subsanar las deficiencias o irregularidades que se encontraren y adoptar las

medidas que sean de su competencia para sancionar administrativamente y corregir las infracciones que se hubieren cometido.

12. Asesorar en la materia de su competencia a las Instituciones fiscalizadas, cuando éstas así lo soliciten.

13. Dictar las normas y disposiciones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta Ley.

14. Contratar servicios de auditoría, cuando considere, para el mejor desempeño de sus funciones, sin menoscabo de las disposiciones legales vigentes.

15. Suscribir acuerdos de intercambio de información y cooperación con organismos o grupos de organismos de supervisión de índole financiera de otros países o de carácter internacional.

16. Realizar todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza fiscalizadora y cualquier otra que dispongan las leyes.

Dentro del marco jurídico de la SIBOIF, están las leyes y normas que se aplican para el buen funcionamiento del sistema financiero del país, dentro de ella se menciona la Norma sobre gestión de riesgo crediticio que tiene por objeto:

- Establecer las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos con que las instituciones deberán contar para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo de crédito.
- Establecer las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo según la calidad de los deudores.

- Determinar los requerimientos mínimos de provisiones de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Es importante señalar que dentro de esta misma norma se establece el concepto de microcrédito usado por la SIBOIF, que a continuación se presenta.

Microcrédito.- Los créditos otorgados en todo el Sistema Financiero, en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00), a personas con negocio propio establecido de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo.

Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas en microcrédito para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. También, se imputarán a este grupo las créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

Con este órgano regulador se procura Proteger los intereses de los usuarios del Sistema Financiero Nacional, contribuyendo a la estabilidad y fortalecimiento del Sistema y de la economía en general.

2.3 Ley 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas

Esta ley surge luego de insistencia desde antes del año 2000 de parte de ASOMIF, como Asociación de Instituciones de Microfinanzas en Nicaragua, con el fin de proteger al sector de las instituciones de microfinanzas nacionales. Antes de la ley las instituciones microfinancieras estaban supuestas a situaciones que las exponían a altos riesgos y a merced de políticas que atentaban contra su estabilidad y permanencia, tales como la ley que surgió a raíz del movimiento de los No pago y que más adelante abordaremos.

Es de gran relevancia mencionar que esta ley está ayudando al sector a recuperar su imagen deteriorada por diferentes situaciones incluso problemas de gobernabilidad de algunas instituciones de microfinanzas y asegurar la liquidez, con esta ley se está dando institucionalidad a las microfinancieras.

La ley conlleva también a un ordenamiento de las instituciones debido a que algunas proveen servicios complementarios a los clientes como servicios de salud, entre otros y que se incluyen en el crédito, los que se tendrían que separar.

En el año 2011 fue aprobada esta ley, cuyo objeto es el fomento y la regulación de las actividades de microfinanzas a fin de estimular el desarrollo de los sectores de bajos ingresos el país. (Gobierno de Nicaragua, 2011)

La ley también regula, el registro, la autorización para operar, funcionamiento y supervisión de las instituciones de microfinanzas legalmente constituidas como personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro. La ley aplica a instituciones de microfinanzas.

Finalidades de la ley:

- ✓ Incentivar las microfinanzas a fin de potenciar los beneficios financieros y sociales de esta actividad.
- ✓ Promover la oferta de otros servicios financieros y no financieros para aumentar la rentabilidad y eficiencia del usuario del microcrédito.
- ✓ Establecer mediciones y publicaciones de estándares de desempeño integrales para evaluar los resultados financieros y sociales de las microfinanzas.
- ✓ Promover la transparencia de las operaciones de microfinanzas y de manera particular en la estructura de costos y cargos cobrados a los usuarios de servicio de microfinanzas
- ✓ Crear y fortalecer el órgano de regulación y supervisión de las instituciones de microfinanzas.

A raíz de esta ley se creó la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) como ente autónomo del estado y es la encargada de regular y supervisar a las IMF, así como de autorizar su registro y funcionamiento. Además es el ente encargado de promover actividades de microfinanzas.

Dentro del marco jurídico de la CONAMI, están las leyes y normas que se aplican para el buen funcionamiento de las microfinanzas del país, dentro de ella se menciona la Norma sobre gestión de riesgo crediticio para instituciones de microfinanzas que tiene por objeto:

- a) Establecer las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos con que las IMF deberán contar para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo de crédito.
- b) Establecer las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo según la calidad de los deudores.
- c) Determinar los requerimientos mínimos de provisiones de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Beneficios de la Inscripción para operar:

Las Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas que se inscriban en el Registro Nacional, gozarán de los siguientes beneficios:

- Pactar libremente las tasas de interés.
- Canalización de fondos directos para créditos a través del Banco PRODUZCAMOS u otros fondos públicos.
- Acceso a la Central de Riesgo de CONAMI, cuando ésta estuviere establecida.
- Acceso a estudios e información generada en otros proyectos de CONAMI relacionados con el sector de Microfinanzas.
- Alianzas con CONAMI para realizar estudios conjuntos de factibilidad y/o proyectos piloto para impulsar las Microfinanzas.
- Capacitaciones para promover las Microfinanzas de forma integral.

- Posibilidad de acceso a los beneficios del FOPROMI y de participación en los programas impulsados y desarrollados por el Banco de Fomento a la Producción para la canalización de recursos de microcrédito.
- Todos los contratos firmados por las IFIM registradas con sus clientes en relación al préstamo otorgado, tendrán mérito ejecutivo y pleno valor probatorio en los juicios que se entablen.
- Además se prevé que las IFIM registradas tengan más acceso a fuentes internacionales de fondos a costos financieros más accesibles.
- Acceder a los beneficios requiere que IFIM además de registrarse, cumplan con los parámetros financieros de acceso y obtengan la Certificación de Desempeño Social correspondiente y demuestren aplicar mecanismos que garanticen transparencia y protección al usuario de servicios.

La definición utilizada para microcrédito por esta ley para es la siguiente:

Microcrédito: Créditos de pequeño monto, hasta por un máximo equivalente a diez veces el Producto Interno Bruto (1'113) per cápita del país, destinados a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercio, vivienda y servicios, entre otros, otorgados a personas naturales o jurídicas que actúan de manera individual o colectiva, con negocios propios o interés de iniciarlos, y que serán devueltos principalmente con el producto de la venta de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente.

También aplica Ley de protección de derechos de las personas consumidoras y usuarias de bienes y servicios cuyas autoridades son los entes reguladores en su sector respectivo.

Para dar continuidad a la investigación el capítulo siguiente abordaremos la situación de las microfinanzas previo a que se aprobara la ley que la regula.

CAPITULO 3. ENTORNO DE LAS MICROFINANZAS EN NICARAGUA, ANTES DE LA LEY DE MICROFINANZAS.

En este capítulo se enfoca el contexto de las microfinanzas antes de la regulación, las situaciones acontecidas desde su surgimiento en el país hasta lograr la aprobación de la ley.

3.1 Antecedentes de las microfinanzas en Nicaragua

Las microfinanzas nacieron en Nicaragua y en América Latina, como una de las respuestas a las medidas de ajuste estructural, que tuvieron como parte de sus resultados inmediatos el aumento del desempleo. En Nicaragua, desde 1990 se fue ampliando cada vez más el sector informal de la economía producto del ajuste estructural hasta llegar a ser, desde el año 2002, según datos del FIDEG, el 75% de la población económicamente activa. Una cifra enorme. En este 75% hay gente en microempresas, en muy diferentes rubros de la economía. Lo que tiene en común toda esta gente es que son cuentapropistas, trabajan por cuenta propia y se generan sus ingresos. En ese sector informal un 60% son mujeres. Y entre esas mujeres, casi el 80% manejan negocios de subsistencia. Es un dato revelador: en la base de quienes se benefician de los microcréditos hay muchas mujeres muy pobres. En la base económica está la gente que vive en la subsistencia, encima está la microempresa, más arriba la pequeña empresa - mayor que la microempresa, encima la mediana empresa y en la cúspide, algunas empresas grandes, las sociedades anónimas y las compañías.

La mayoría de las microfinancieras tienen un enfoque social: apuestan al desarrollo y a aliviar la pobreza y algunas que buscan además el empoderamiento de las mujeres. También hay algunas que se han desarrollado y hoy tienen paradigmas estrictamente financieros.

En América Latina las microfinanzas alcanzaron pronto un buen desarrollo en Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia. En Chile, Argentina y Brasil hay muy pocas. En Centroamérica, Nicaragua es el país con más desarrollo, seguido por El Salvador y Honduras, después Guatemala y Costa Rica. Se cumple que los países con más desarrollo económico, donde es más reducido el sector informal de la economía, tienen menos microfinanzas. (Padilla, 2008)

En el país el mercado de las microfinanzas ha vivido diferentes etapas.

La primera desde los años 90 hasta mediados del año 2000 fue la época de un crecimiento bastante desorganizado, pero también fue marcada por un gran espíritu de generosidad, tanto de las personas involucradas totalmente como de la cooperación internacional.

Hasta 1990, los pequeños y medianos empresarios tenían en Nicaragua dos fuentes formales de financiamiento: el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco de Crédito Popular. La tercera fuente era la del crédito de usura, que tiene aún mucha presencia y que siempre es más activo en la base, en los niveles de subsistencia. El Banco de Crédito Popular no llegaba a los negocios de subsistencia, atendía de la micro y pequeña para arriba y especialmente a los comerciantes. El Banco Nacional de Desarrollo proveía el crédito agropecuario. Al desaparecer ambos bancos estatales, precisamente en el momento en que se incrementó sustantivamente el desempleo y creció el sector informal, se provocó un desabastecimiento financiero. En ese momento entraron las microfinancieras y desde entonces juegan un papel importante.

Fue en esa época de los 90 que nacieron varias instituciones, crecieron, se desarrollaron y llegaron a destacarse incluso a nivel regional en Centroamérica y América Latina.

En 1998 cuando el Huracán Mitch golpeaba Nicaragua se constituyó la Asociación

de Microfinancieras, Asomif, con el fin de darle apoyo a todos los miembros asociados para que pudieran contribuir a cumplir su misión de desarrollar a los microempresarios de Nicaragua.

En junio del año 2001 se dio en Nicaragua la reforma a la ley Reguladora de préstamos entre particulares que estableció el interés anual máximo con que se podían pactarse los préstamos entre particulares, siendo la tasa de interés promedio ponderado que cobran los bancos comerciales autorizados en el país, en la fecha de contratación del préstamo, en cada rubro. A partir de octubre 2013, amparada en la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías, se estableció la tasa de interés hasta de dos (2) veces la tasa promedio ponderada que cobren los bancos comerciales autorizados en el país, publicadas por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Antes de la reforma la ley establecía la tasa más alta cobrada por los bancos comerciales autorizados en el país más un porcentaje adicional no mayor al 50% de dicha tasa. La reforma de la ley en junio de 2001 provocó que las microfinancieras hicieran ajustes organizacionales para mantenerse en el mercado.

En Enero del 2008 fue aprobada la Ley 645, Ley MIPYME y en Abril del mismo año su Reglamento Decreto No.17-2008, la cual nació como una necesidad de establecer el marco legal de Promoción y Fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, que contribuya a promover el desarrollo empresarial de las MIPYME y el desarrollo económico nacional a través del fomento y creación de nuevas empresas de este sector, en un contexto competitivo nacional e internacional, con una dinámica propia capaz de generar oportunidades de empleo estable, mejorar el nivel de vida de los nicaragüenses y la incursión de nuevos mercados que contribuyan a la riqueza nacional.

Su órgano rector es el MIFIC, ministerio de fomento, industria y comercio, quien podrá suscribir convenios de cooperación en apoyo a las MIPYME, formular y

administrar el Programa Nacional de Desarrollo a la MIPYME (PROMIPYME).

La Ley tiene como objeto el fomento y desarrollo integral de la MIPYME, propiciando la creación de un entorno favorable y competitivo para el buen funcionamiento de este sector económico que es importante para el país. La Ley es de orden público e interés económico y social, su aplicación es nacional, establece el marco legal MIPYME y norma políticas de alcance general (Vásquez).

En este mismo año 2008, se entra en la segunda etapa que es la época de la crisis, en ese año internacionalmente se dio una crisis financiera global que coincidió con la crisis local que fue una mezcla de acción política con acción económica.

En el año 2008 nació el movimiento No Pago, que en un inicio recibió cierto respaldo de las autoridades del gobierno de ese momento, pero afortunadamente a través del diálogo y la comunicación se logró una comprensión las actividades y lo que se hace en microfinanzas, logrando una reconsideración de parte a las autoridades en cuanto al posible respaldo del movimiento.

Para dar respuesta a esta problemática en Febrero del año 2010 se aprobó la Ley Especial para el establecimiento de condiciones básicas y de garantía para la renegociación de adeudos entre las instituciones de microfinanzas y deudores en mora, o Ley Moratoria, que fija una tasa de interés del 16 por ciento para que se renegocien con las microfinancieras las deudas que tienen los productores y comerciantes morosos y establece un plazo de 120 días para negociar y otorga entre cuatro y cinco años para pagar. (Gobierno de Nicaragua, 2010)

Aún con todo el aspecto legal mencionado anteriormente nunca fueron suficientes, por que no abarcaban toda la problemática del sector y fue hasta el 2012 que se terminó la crisis.

Es hasta con la aprobación de la Ley 769: “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” en 2011 y la creación de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), que entró en operaciones en el 2012, que le han dado un mayor impulso al sector. La nueva ley busca mejorar la transparencia de las tasa de interés. Con esta nueva ley las instituciones microfinancieras pueden fijar sus tasas, pero prohíbe agregar otros cargos a los prestatarios e impone máximos imputables para los cobros por pagos atrasados.

La crisis finalizada en 2012 produjo que se dejaran de atender a más de 100 mil empresarios y a una fuerte reducción de la cartera, sobre todo en las zonas más alejadas, más pobres, porque en esas zonas es más costoso trabajar y donde más fácil se producía el efecto de los No Pago.

En 2013 como primer año de la nueva etapa, fue de recuperación y por primera vez en 5 años la cartera global volvió a crecer, porque venía decreciendo año con año. Se aumentó el número de clientes y se tuvieron por primera vez en varios años resultados positivos ya en la nueva época en la regulación y modernidad de las microfinanzas.

En esta modernidad y regulación de las microfinanzas el mercado se ha vuelto más competitivo, hay más exigencias porque hay que cumplir una serie de normas y de prácticas a las que no se estaba acostumbrado, a la vez exige una mayor disciplina a la que no estaban acostumbradas algunas empresas de este sector.

Es verdad que se crea una presión adicional, pero a la vez hay condiciones para tener mayores posibilidades de éxito en el futuro. Empero algunas de las organizaciones han desaparecido en el camino producto de la crisis y hay algunas nuevas que están entrando con instrumentos más modernos y una visión más competitiva. Se puede prever una época de crecimiento sostenido con el fortalecimiento de las instituciones.

No obstante existen retos, que no dependen solo de las microfinancieras sino del Estado, como conseguir financiamiento local que hasta el momento solo es posible lograr en el exterior. También que organismos del Estado apoyen con más dinamismo y decisión la actividad de las microfinancieras y que el Sistema Judicial se apropie de lo que la ley de microfinanzas significa y terminen de aplicarla de la forma más eficiente.

Además hay todavía un paso que dar para que el tema del fortalecimiento de los microempresarios como instrumento vital para combatir la pobreza se convierta de manera amplia en una política de Estado (Bolaños, 2014).

La mipyme en Nicaragua

En Nicaragua existen 121,919 empresas en el sector formal, de las cuales 106,619 pertenecen al sector micro y representan el 87.45% del total. (BCN, 2014) El presidente de la Cámara de Industrias de Nicaragua, Cadin, Mario Amador, declaró que las microempresas requieren mejorar su competitividad.

“Para esto se necesita potenciar las capacidades gerenciales, que estos sectores puedan conocer sus oportunidades y puedan contar con todas las herramientas de los conocimientos técnicos para la administración de los negocios”

Del total de empresas son:

Empresas grandes	: 808
Empresas medianas	: 14,492
Empresas micro	: 106,619

En Nicaragua, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aportan el 40% del Producto Interno Bruto, PIB, según cifras oficiales, pero sus dueños no están lo suficientemente capacitados como para mejorar y ampliar sus negocios, de acuerdo con especialistas.

Amador señaló que los microempresarios son un sector que impulsa la economía del país, pero deben elevar su producción para lograr “crear mayores niveles de competitividad”.

Por otro lado, el BCN precisó en su informe Nicaragua en Cifras, que se registran 14,492 medianas empresas, las que representan el 11.8% del total.

De las grandes empresas, las autoridades cuantifican 808, el 0.6% del total.

En su informe, el BCN detalló que en este país existen 58,768 negocios que se dedican al comercio al por menor, el mayor número para una rama de la actividad económica.

Añadió que registran 22,509 empresas de manufactura.

Respecto a los restaurantes, el BCN dijo que hay 12,437, y que existen 3,475 talleres de reparación de vehículos.

Los grandes negocios

De los 808 grandes negocios que registra el Banco Central de Nicaragua, la mayoría se dedica a labores de manufactura.

También hay 109 relacionados con los servicios de enseñanza, 70 dedicados al comercio al por mayor, y 58 que trabajan en el área del comercio al por menor.

El resto de grandes empresas se dedican a actividades como transporte, almacenamiento, intermediación financiera, hoteles, construcción, servicios sociales, de salud, reparación de vehículos, servicios de alquileres y servicio automotriz.

Según el Reglamento a la Ley de promoción y fomento de las micro, pequeña y mediana empresa (Ley mipyme) las empresas se catalogan de la manera siguiente:

Definición y Clasificación de las MIPYME.

La forma más común y más extensamente utilizada para definir una PYME es utilizar el número de empleados. En Nicaragua existe una definición formal por parte del Gobierno tanto para la micro, pequeña y mediana empresa, por número de empleados, activos y ventas anuales:

Las MIPYME son todas aquellas micros, pequeñas y medianas empresas, que operan como persona natural o jurídica, en los diversos sectores de la economía, siendo en general empresas manufactureras, industriales, agroindustriales, agrícolas, pecuarias, comerciales de exportación, turísticas, artesanales y de servicios entre otras.

Clasificación

Se clasificarán como micro, pequeña y mediana empresa las personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos. La clasificación de cada MIPYME, en la categoría correspondiente a micro, pequeña y mediana se hará conforme a los parámetros indicados a continuación:

Cuadro N° 2 Clasificación MIPYME

Variables	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa
	Parámetros		
Número Total de Trabajadores	1–5	6–30	31–100
Activos Totales (Córdobas)	Hasta 200.0 miles	Hasta 1.5 millones	Hasta 6.0 millones
Ventas Totales Anuales (Córdobas)	Hasta 1 millón	Hasta 9 millones	Hasta 40 millones

Todas las expresiones en córdobas, mantendrán su valor en relación al dólar de los Estados Unidos de América.

Fuente: MIFIC

3.2 Instituciones de microfinanzas en Nicaragua

3.2.1 Caracterización de las microfinanzas en Nicaragua

La oferta de microcrédito en Nicaragua es muy variada, hay sociedades anónimas, la banca privada, la banca estatal y las ONGs, todas compiten en el sector. La mayoría de los proveedores de microcrédito no están regulados por la entidad de regulación financiera tradicional que es la SIBOIF. Sin embargo, la CONAMI supervisa a la mayoría de las instituciones microfinancieras no reguladas e incluso a las instituciones que siendo reguladas por la SIBOIF deseen adherirse también a ella, aplicando normas de operación que incluyen: requisitos administrativos, auditoría externa e interna, transparencia de operaciones, gestión de riesgos, entre otras.

En estudio conjunto de la Red Centroamericana de Microfinanzas (REDCAMIF) y Microfinance Information eXchange (MIX) (Urcuyo, 2012) indica que hasta el 2009, las instituciones microfinancieras en Nicaragua estaban representadas por aproximadamente 227 entidades, las que se clasificaron en 5 Tipos:

a. Bancos con interés en el pequeño crédito: Tres bancos regulados han incursionado en el pequeño crédito, como son Banco de crédito centroamericano (Bancentro), Banco de la Producción (Banpro) y Banco de Finanzas (BDF). No obstante, su incursión era nueva y se enfocaron en clientes de ingreso medio. Otros tres bancos hasta el 2009 sí mantenían interés en el microcrédito, como fueron Banco Procredit, el extinto Banco del Éxito (Banex) y Financiera FAMA. El monto de estos tres bancos destinado a microcrédito estaba estimado por el estudio es de 259.5 millones de dólares.

b. Cooperativas de Ahorro y Crédito: El estudio cita información del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y estima en 201 el número

de cooperativas de este tipo, con un fondo estimado de 5.5 millones de dólares. No obstante, esta clasificación no incorpora a la Caja Rural Nacional (Caruna), un actor con importantes fondos provenientes de la cooperación venezolana.

c. ONGs, en particular la Asociación de Microfinancieras (ASOMIF), sobre la que se profundizará más adelante.

d. Gobierno, a través del Banco Produzcamos, y principalmente con el manejo del programa Usura Cero.

e. Otras Sociedades Financieras No Reguladas, sobre las que el estudio no cuenta con ningún tipo de información.

3.2.2.- La oferta financiera a MIPYME

En el país, existen oferentes de créditos de diferente tamaño para el sector de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, agrupados en:

Grandes: Procredit, FDL y FAMA.

Medianas: Prodesa, Fundeser, Promujer, Ceprodel y Finca Nicaragua.

Pequeñas: Financia Capital, Afodenic, Fundenuse, Asodenic, Fundación León 2000, Cooperativas Avances, Fudemi, Fundación 4i-2000, Adim, Caritas Estelí, Micrédito, entre otras.

De las entidades mencionadas anteriormente en el 2014, solo 3 de ellas: PROCREDIT, FAMA y FINCA Nicaragua, se encuentran reguladas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), cabe mencionar que Fundeser, se encontraba en proceso de regulación por el ente mencionado.

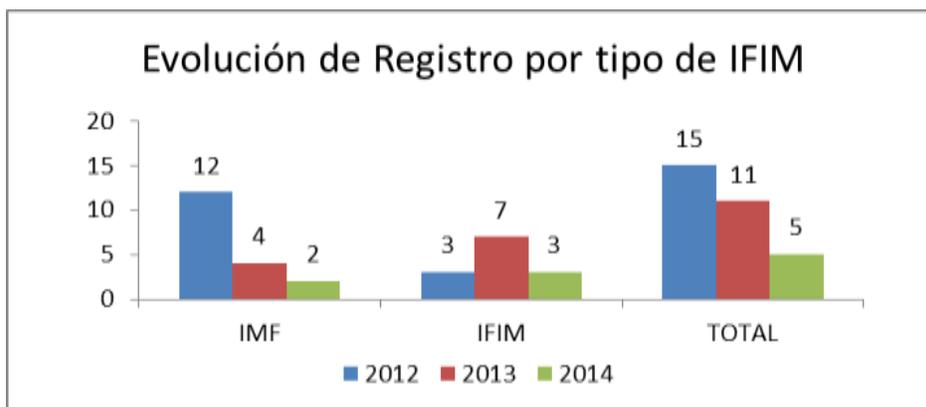
Una de las características destacadas del sector de microfinanzas en Nicaragua es su marco regulatorio, lo cual no permite a las ONGs captar depósitos como tal. La única que está autorizada para captar depósitos es Banco Procredit, S.A.

La mayoría de las instituciones microfinancieras no reguladas y que estaban en Asomif se encuentran supervisadas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) que tiene por misión mejorar las normas de operación de las microfinancieras y asimismo fortalecer la capacidad supervisora de las ONG's de microcréditos que no estaban reguladas.

Para finales del año 2014, se totalizaron 31 instituciones que se encuentran bajo la regulación y supervisión de la CONAMI. De las cuales 23 se encuentran en la categoría de instituciones de microfinanzas (IMF), de registro obligatorio y 8 se encuentran en la categoría de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM), de registro voluntario. (anexo 1)

A continuación el comportamiento de registro del período 2012, 2013 y 2014 y el tipo de constitución.

Gráfico N°1 Registro de tipo IFIM por año



Fuente: CONAMI

Cuadro N°3 Tipo de institución según constitución

No	Tipo de Institución	2012	2013	2014	Total	%
1	Asociaciones Sin Fines de Lucro	3	5	1	9	29.03
2	Fundaciones	6	0	0	6	19.35
3	Sociedades Anónimas	4	6	4	14	45.17
4	Extranjeras	2	0	0	2	6.45
	Total	15	11	5	31	

Fuente: CONAMI

Asimismo estas instituciones no reguladas se encuentran adscritas a la Asociación Nicaragüense de Microfinanzas (ASOMIF), la que nace con el fin de abrir espacios institucionales a las organizaciones afiliadas y apoyar el desarrollo del capital humano. De acuerdo a datos del 2014, está conformada por un grupo de 21 entidades del sector microfinanciero y financiero. Cuenta con aliados estratégicos nacionales e internacionales con los que realizan actividades para fortalecer dicho sector en Nicaragua.

La mayoría de fuentes privadas, excepto la banca estatal, favorecen al sector comercio (Padilla, Desempeño social, mercado y genero, 2015)

Las Microfinancieras son la segunda opción para el sector ganadero, confirma su orientación rural.

Cuadro N° 4

Financiamiento por fuente según destino

Financiamiento por fuente, según destino. 2012. Estructura porcentual						
	Banca privada	Banca estatal / ¹	Oficina Representación	Microfinancieras	Bursátil	Total Fuentes
Total Destino	90.50%	0.20%	3.60%	4.70%	0.90%	100.00%
Agrícola	12.50%	54.70%	9.90%	15.70%	0.00%	13.00%
Ganadero	1.80%	27.60%	1.80%	14.70%	0.00%	2.00%
Industrial	14.40%	6.20%	52.30%	2.60%	0.00%	15.00%
Comercio	35.40%	5.70%	33.70%	37.20%	71.70%	36.00%
Hipotecario	13.00%	0.00%	0.10%	11.70%	0.00%	12.00%
Otros	22.80%	5.80%	2.20%	18.20%	28.30%	22.00%

^{1/}No incluye créditos indirectos

Fuente: Foro Conami 2015

3.2.3 Distribución geográfica

La actividad microfinanciera se desarrolla en todo el territorio nacional, con mayor presencia de sucursales en los departamentos de Managua, Matagalpa, Chinandega y León, lo cual es coherente con la actividad económica que se desarrolla en cada departamento.

Gráfico N°2



Fuente: CONAMI y página Web de las financieras FAMA y FINCA

Managua es considerada la plaza más importante, por ser el departamento más poblado del país y el más poderoso económicamente y políticamente, es el de más rápido crecimiento en la industria, el comercio, servicios y construcción; Chinandega es el segundo departamento más importante del país en términos económicos con producción de azúcar, ron, maní, camarones, ajonjolí, soya y ganado, lo que hace que exista también una fuerte actividad comercial, seguido de León con actividad agropecuaria como el cultivo de soya, arroz, semillas mejoradas de pasto, además de la ganadería, minería, entre otros. En Masaya, la industria, el comercio, la artesanía, el turismo y la producción agropecuaria son las actividades predominantes del departamento. Matagalpa tiene su importancia económica con el rubro del café como producto líder en la economía de este departamento, genera una gran cantidad de empleos indirectos, que incluyen toda la cadena productiva, entre beneficiadores, exportadores, comerciantes y transportistas.

Ranking de peso económico de los departamentos de Nicaragua

Departamento	Empleo formal/1	Energía/2	Hidrocarburos /3	Recaudación tributaria/4	Facturación agua potable/5	Porcentaje del total
Managua	52.3%	54.3%	57.3%	65.2%	53.7%	56.9%
Chinandega	7.7%	5.5%	17.6%	10.4%	6.0%	9.4%
León	5.9%	8.3%	6.6%	4.1%	6.8%	6.3%
Masaya	4.4%	6.2%	3.3%	4.0%	4.2%	4.4%
Matagalpa	4.7%	4.4%	2.1%	2.7%	5.1%	3.8%

Fuente: Funides
 1, 2 y 3/ Datos de 2011.
 4/ Datos 2009
 5/ Datos 2008

3.2.4 Actividades financiadas

Las IFIM en estos momentos, presentan datos condensados y no específicos respecto al nivel de créditos otorgados a los diversos sectores económicos del país, algunas instituciones clasifican sus créditos por el producto que ofrecen categorizándoles de diferentes formas, por lo que muchas de estas instituciones presentan información general. La estructura de cartera por sector económico financiado presenta los siguientes porcentajes: Comercio 25%, agricultura 8%, Ganadería 10%, Consumo 37%, Vivienda 12%, Servicios 5% e Industria el 2%.

Gráfico N°3 Actividades financiadas



Fuente: CONAMI

3.2.5 Participación por Género

Dentro de las instituciones registradas por la CONAMI existe un predominio del género femenino en los dueños de establecimientos, cerca del 62.5% son mujeres, lo cual coincide con declaraciones del Presidente de Asomif, Fernando Guzmán, que esto se debe a que la mujer tiene un mayor sentido de cumplimiento y de responsabilidad, probablemente porque sabe que el futuro de ella y de sus hijos depende de lo que haga y cómo lo cumple; mientras que el hombre a veces tiene la tendencia a ser incumplido. Igualmente de las solicitudes de crédito que registró la Asociación Nicaragüense de Instituciones de Microfinanzas, Asomif, la mayor parte eran de mujeres, sin embargo se dio que tras aprobarse los préstamos, las mujeres se llevaron menor cantidad que los hombres; lo cual tiene al menos dos causas que originan este fenómeno.

La primera es que en el campo los préstamos promedio son mayores que en la ciudad y en las zonas rurales quienes más solicitan créditos son los hombres, por lo que se llevan el mayor volumen.

La segunda causa es que los negocios liderados por mujeres son más pequeños que los de los hombres, por lo que ellas solicitan préstamos por montos menores,

Una vez mostrada la situación experimentada por el sector, continuaremos con el caso de estudio de Financiera FAMA con el que apreciaremos el efecto de la regulación en el sector.

CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REGULACIÓN

Dados los cambios y crisis económica a nivel mundial en el año 2008-2009 y los hechos suscitados a nivel nacional que también generaron una crisis interna, al grado que algunas instituciones desaparecieron y otras tuvieron que emplear estrategias que les permitieran permanecer en el mercado, se hizo cada vez más necesaria la regulación, adecuada o especializada para las microfinanzas.

En este capítulo se aborda la evaluación de la regulación en Nicaragua. Como se menciona anteriormente en Nicaragua además de las instituciones propiamente llamadas microfinancieras, existen otras que hacen microfinanzas, pero por constitución son financieras y bancos, las cuales tienen diferente tipo de regulación, como el caso de Financiera FAMA (anexo 2) que es la institución analizada en este estudio, cuyo regulador es la SIBOIF.

4.1 Evolución de marcos regulatorios de las microfinanzas en Nicaragua

Las microfinanzas como sector nacieron en Nicaragua en 1990, con la desaparición de la Banca Nacional de desarrollo por lo que las primeras instituciones nacieron para llenar el vacío dejado por la banca estatal y para cubrir la demanda insatisfecha de gran parte de la población pobre que no tiene acceso a los bancos privados. (Zamor, 2009).

En 1990 se inicia en Nicaragua la transformación, pasando de una economía planificada a una economía de mercado con la aplicación de medidas de ajustes estructurales. Para ello se adoptaron reformas fiscales y reformas monetarias orientadas a mantener la estabilidad macroeconómica. Se liberalizó el sector financiero dándose el cierre de la banca estatal y la creación de bancos privados.

Para el año 1991, se da la creación de la superintendencia de bancos cuyo objetivo es velar por el sistema financiero nacional, asegurando el buen manejo de los ahorros de los depositantes.

Un año después, en 1992, se reforma la ley del Banco Central asignándole la función de mantener el equilibrio monetario y la convertibilidad. Se aprueba la ley reguladora de préstamos entre particulares que regula la tasa de interés estableciendo como máximo la tasa más alta que cobraban los bancos comerciales autorizados en el país, en la fecha de contratación del préstamo más un porcentaje adicional no mayor al 50% de dicha tasa.

Luego en 1995, se reformó la Constitución política y se asigna al Banco Central de Nicaragua la función de órgano regulador del sistema monetario.

Dos años después se reforma la ley general de Bancos para incluir a las entidades Financieras no Bancarias sin fines de lucro, que podría captar ahorro. Esta reforma abre el espacio para las instituciones que así lo desean pueden transitar de ONG de microfinanzas a Financiera Mercantil Regulada, lo que conlleva ventajas, pero también retos para el sector.

En esa década de los 90, el sector de las microfinanzas fue creciendo en cartera y en clientes, surgiendo con ello la necesidad de una organización gremial que congregara a las instituciones. En ese sentido para el año 1998 nació la Asociación Nicaragüense de Instituciones de Microfinanzas cuya misión es “representar, apoyar, organizar y fortalecer su capacidad operativa como red nacional de instituciones de microfinanzas, a fin de presentar de forma permanente una oferta adecuada y sostenible para promover y desarrollar la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural”.

Posteriormente en el año de 1999, la nueva ley general de Bancos excluye las Entidades Financieras no Bancarias sin Fines de lucro y remite su regulación a una futura ley.

En el 2002, se promulgó la reforma la ley de préstamos entre particulares (ley de usura) modificando el máximo de la tasa de interés, como el promedio ponderado de las tasas bancarias. Esta nueva ley, en lugar de fortalecer el sector de las microfinanzas, ha tendido a debilitarlo, sobre todo el sector rural nicaragüense por ser de mayor riesgo y geográficamente más alejado de las oficinas.

En el 2002, la ley de ampliación de la base tributaria y ley de equidad fiscal eliminan las exenciones fiscales a las ONG y pretendían gravar con el impuesto sobre la renta a las IMF's sin fines de lucro. Tal disposición fue declarada inconstitucional por la corte suprema de justicia de Nicaragua, aduciendo que estas ONG's no producen renta por cuanto no privatizan ni distribuyen utilidades.

Las Microfinanzas han evolucionado de las ONG's que prestan servicios microfinancieros con otros servicios complementarios, hacia las ONG's especializadas en microfinanzas. La tendencia actual es hacia la transformación de ONG's de microfinanzas hacia Financiera Mercantil Regulada.

En el período analizado además de las microfinancieras existen tres instituciones que realizan actividades de microfinanzas, cuya constitución legal es: un banco y dos son financieras, estas últimas quedan contempladas como institución financiera no bancaria, y por ende son reguladas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Otra parte de instituciones de microfinanzas están supervisadas por la CONAMI, y quedan algunas que no aplican a la regulación por no cumplir con los requisitos establecidos por éstas.

Seguidamente algunas diferencias en estas leyes de regulación.

Cuadro N°6

Diferencias entre la regulación de las Financieras y de las IMF		
Regulador		
	SIBOIF	CONAMI
	Financiera	IMF
Legislación(básica)	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 561: Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 769 Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas.
Constitución	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades anónimas 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas jurídicas sin fines de lucro o sociedades mercantiles, distintas de los bancos y sociedades financieras
Patrimonio o Capital Social Mínimo Requerido	<ul style="list-style-type: none"> • C\$55,000,000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • Igual o superior a C\$5,700,000.00 • Valor bruto de su cartera de microcréditos represente al menos el 50% de su activo total.
Adecuación de capital	<ul style="list-style-type: none"> • si 	<ul style="list-style-type: none"> • no
Captación de depósitos	<ul style="list-style-type: none"> • si 	<ul style="list-style-type: none"> • no
Concepto de microcrédito relacionado con el monto máximo de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta US10,000 	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo equivalente a diez veces el Producto Interno Bruto (US1'113) per cápita del país
Tasa interés	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán pactar libremente 	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán pactar libremente
Tasa Moratoria	<ul style="list-style-type: none"> • No excederá el 50% de la tasa de interés corriente pactada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de interés corriente pactada más una cuarta parte de esta.
Sigilo Bancario	<ul style="list-style-type: none"> • Si 	<ul style="list-style-type: none"> • Si
Central de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Siboif y privadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Privada
Sanciones y multas administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • si 	<ul style="list-style-type: none"> • si

Fuente: SIBOIF y CONAMI

4.1.1 Importancia de la regulación.

La importancia de la regulación radica en garantizar el buen funcionamiento del mercado, mejorar su transparencia, la calidad de la administración de las operaciones, lo que previene los riesgos potenciales sistémicos, así como facilitar el fondeo de recursos financieros.

La supervisión y regulación financiera tiene un papel fundamental para garantizar el correcto funcionamiento de los mercados financieros. Una buena regulación

genera certidumbre sobre las operaciones realizadas, incentiva el desarrollo de productos y servicios acordes a las necesidades de la población a través de modelos de negocios rentables para los integrantes del sistema financiero (Aguadé, 2013).

Una regulación y supervisión integral efectiva, contribuye a la estabilidad, fortalecimiento y solidez del Sistema financiero y por ende en beneficio de los usuarios del mismo.

4.2 Caso de estudio del impacto de la regulación sobre las instituciones de microfinanzas: Financiera FAMA

4.2.1 Caracterización institucional

Financiera FAMA es una de las instituciones financieras enfocada en microfinanzas y está regulada bajo la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros. La financiera nació como Fundación para el Apoyo a la Microempresa (FAMA) producto del esfuerzo de un grupo de empresarios privados nicaragüenses, con el apoyo de Acción Internacional⁶, constituyéndose en 1991 como asociación civil sin fines de lucro.

Después de 15 años de trayectoria FAMA alcanzó un alto grado de desarrollo, excelente calidad de cartera, desempeño financiero y una cobertura importante en el mercado del sector microfinanciero en Nicaragua. Por tal motivo en el año 2005 se tomó la decisión estratégica de iniciar el proceso de transformación, adecuando la plataforma del sistema, remodelación de las instalaciones físicas y capacitación al personal para lograr con éxito convertirse en entidad regulada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), garantizando a la vez el compromiso, misión, mística y cultura desarrollados a lo largo de los años.

El 24 de febrero de 2006 Financiera FAMA se constituyó legalmente como

⁶ Organización mundial sin fines de lucro que lucha contra la pobreza a través del microfinanciamiento.

Sociedad Anónima siendo autorizada por la SIBOIF para iniciar operaciones en el territorio nacional el 31 de octubre del mismo año. El 3 de enero de 2007 Financiera FAMA abrió sus puertas al público con el respaldo de sus socios: Fundación para el Apoyo a la Microempresa, Acción Investments y accionistas privados.

Financiera FAMA es afiliada a la Red ACCION, entidad dedicada al apoyo técnico de instituciones de micro finanzas y la Red Micro Finance Network.

La misión de FAMA es contribuir al progreso de miles de familias nicaragüenses mediante la prestación de servicios financieros y no financieros especializados, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los sectores comerciales, productivos y de consumo.

Con un equipo de trabajo altamente competente y con tecnología apropiada que garanticen la satisfacción de los clientes, la rentabilidad de la institución y el liderazgo en el segmento de las microfinanzas.

La institución tiene definido como mercado objetivo el segmento de la población de bajos ingresos, al cual pretende destinar sus recursos, este mercado es básicamente el mismo desde su fundación. La financiera en la actualidad no utiliza ningún método o herramienta que le permita la medición del nivel de pobreza de sus clientes, ni indicadores de desempeño social, pero está adoptando los principios básicos de protección al cliente, los cuales garantizan la confidencialidad de la información de los mismos, protege a los clientes, a las empresas y al sector en su conjunto. Además está la aplicación de la ley de protección de derechos de las personas consumidoras y usuarias de bienes y servicios en la que actúan como autoridades los entes reguladores en su sector respectivo. En el caso de la SIBOIF para dar continuidad a esta y otras leyes relacionadas a la transparencia, creó la Norma de transparencia en las operaciones, la cual es específica para el sector.

Los objetivos de desarrollo que persigue la institución son la inclusión financiera⁷ del segmento de bajos recursos de la población, el crecimiento de empresas ya existentes y el sector vivienda para el segmento de la población al que atiende. Adicionalmente, FAMA centra su mercado meta en clientes que vivan en áreas urbanas y semiurbanas, teniendo presencia a nivel nacional.

En su trayectoria Financiera FAMA cuenta con los siguientes reconocimientos internacionales:

- BID / Premio a la EXCELENCIA en MICROFINANZAS para Instituciones No Reguladas - Septiembre 2002
- Primer Premio Regional BCIE a la Gestión en Microfinanzas - Agosto 2004
- Liga de Campeones de Instituciones de Microfinanzas de Latinoamérica y el Caribe - 2005
- BID / Microfinance Information Exchange/ Certificado de Transparencia, Cinco Diamantes – 2005
- Ranking anual de las principales instituciones microfinancieras (IMFs) de América Latina y el Caribe en los años 2013 y 2014 con el puesto #57 y #80 respectivamente presentado por El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) microfinancieras (IMF) de América Latina y el Caribe: Microfinanzas Américas, cuyos pilares son alcance, eficiencia y transparencia.

Es importante mencionar que en su historia Financiera FAMA al igual que el resto de instituciones financieras y especialmente de microfinanzas del país pasaron por un período de dificultad por la crisis mundial que tuvo repercusiones nacionales y también por crisis interna conocida como la crisis de las microfinanzas, que duró prácticamente dos años, la cual se dio a raíz del

⁷ Tener acceso a un conjunto de productos y servicios financieros que incluyen crédito, ahorro, seguros, sistema de pagos y pensiones, así como educación financiera y protección al consumidor.

surgimiento del Movimiento de No pago, en el mes de marzo de 2008. Las motivaciones económicas de este movimiento tenían que ver con problemas de pago reales que afectaban a muchos productores que se resistían a descapitalizar sus empresas frente a la caída en picada de los precios internos del ganado y de otros productos agrícolas. El segundo aspecto tiene que ver con maniobras políticas de parte de las élites rurales. Estos enfrentamientos y el deterioro de la cultura de pago, transformó la arquitectura del sector microfinanciero nicaragüense. Algunas de las IMF quebraron, incluyendo el banco microfinanciero regulado Banex. La reputada microfinanciera de origen alemán –Banco Procredit– perdió decenas de millones de dólares y se retiró del crédito agrícola y del microcrédito urbano. A la vez, muchos inversionistas internacionales se pusieron nerviosos por el ‘riesgo país’ y –al mejor estilo del capital golondrina– retiraron sus inversiones en forma masiva y abrupta. En consecuencia, el total de microcréditos desembolsados se redujo en un 52% (Johan Bastiaensen, 2013). Las demandas del movimiento eran: moratoria o congelamiento de la deuda contraída por miles de productores y comerciantes con las microfinancieras y bancos por un período de al menos 5 años, un plazo de 10 años para pagar, con una tasa de interés del 8 por ciento sobre saldo, lo cual era considerado por las instituciones como una propuesta grave y con altas consecuencias para el sistema financiero.

A finales de 2011, como parte del acuerdo con las IMF, el gobierno aprobó la Ley de regulación de las Microfinanzas.

En los años 2010 y 2011, FAMA aplicó una serie de acciones como capacitación de su fuerza de venta y análisis, que mejoraran las prácticas de concesión de créditos, así como respuestas a los retos, resultado de esto se hizo cambio en su estrategia comercial y modelo de negocios, enfocados en el microcrédito, con créditos menores de 5 mil dólares, buscando un crecimiento gradual de la cartera y de clientes activos para obtener un mayor impacto social y lograr mayores niveles de eficiencia, productividad y rentabilidad. El año 2012 fue un año de

consolidación de los cambios realizados y las estrategias implementadas.

Como una estrategia para diversificar su fuente de financiamiento, actualmente FAMA se encuentra en la bolsa de valores de Nicaragua en la cual incursionó como emisor por medio de INVERNIC en febrero del año 2014. Los fondos provenientes de la colocación de las emisiones los utiliza como capital de trabajo. De esta forma se convierte en la primera financiera regulada que atiende el sector de las microfinanzas que emite títulos de deuda. Cabe señalar que FAMA no capta recursos del público bajo la figura de cuenta corriente, depósito a la vista o certificado de depósito. (INVERNIC)

Para atender a su clientela la financiera cuenta con 23 sucursales, 1 ventanilla y 1 corresponsalía, con cobertura a nivel nacional. Con un total de 48.044 clientes atendidos, distribuidos en un 65% en áreas urbanas y un 35% en zonas rurales, lo que refleja el objetivo de la institución de atender principalmente a clientes en el sector urbano. (ScRiesgo, 2015) . Las instituciones adscritas a la CONAMI tiene una cobertura variada, algunas de las instituciones solamente tienen una oficina, pero también hay otras con cobertura nacional, en total esta instituciones tiene un total de 208 oficinas (anexo 3)

Del total de clientes, 92% reciben créditos individuales y el 8% restante reciben préstamos en grupos solidarios. La garantía de estos créditos están concentrada en 81% garantía prendaria, consistentes en bienes del hogar y del negocio principalmente debido a la características del sector.

Con respecto al alcance a mujeres, actualmente cuenta con 35.289 prestatarias activas, las cuales representan un 73% del total de clientes, en este aspecto se ve reflejado el compromiso de la institución de ofrecer igualdad de oportunidades de acceso al crédito tanto para hombres como para mujeres, cabe mencionar que esta es una característica de las microfinanzas en general, por el hecho de que muchas mujeres son jefes de familia.

Según la clasificación de la Cartera de Crédito Bruta por Actividad Económica realizada por SIBOIF, la cartera de créditos de Financiera FAMA, S.A. se compone a diciembre 2014, en un 86% por créditos otorgados al sector comercio, cabe aclarar que en este sector se incluyen los microcrédito así como los créditos destinado a la Pyme; seguido de 13% en créditos personales y un 1% del total de la cartera en créditos de vivienda, composición que se ha mantenido constante en los últimos años. Finca y Procredit que están bajo la misma regulación muestran el 90.96% y el 91.6% en el sector comercio respectivamente.

Cabe señalar que según datos internos de la institución la cartera comercial se descompone en 77% microcrédito y 9% pequeña empresa.

El fondeo de Financiera FAMA, S.A., ha sido históricamente a través de obligaciones con entidades financieras extranjeras principalmente, de sólido respaldo y prestigio. Al cierre de diciembre 2014, las obligaciones con entidades financieras extranjeras representan el 86% del total del pasivo, manteniendo compromisos con 14 instituciones diferentes.

A continuación se muestran algunos de los fondeadores extranjeros y nacionales.

Cuadro N°7

Fondeadores			
Internacionales			Nacionales
Blue Orchard-Suiza	Oiko credit- Países bajos	WCCN-EUA	Prodel
FMO- Holanda	Deutsche Bank-Alemania	Triple Jump-Holanda	Banpro
Triodos-paises bajos	Acción International- EUA	Incofin-Bélgica	FNI

Fuente: Información estados financieros FAMA 2014

4.2.2 Políticas de financiamiento

Consecuente con su misión y objetivo, la institución ha diseñado una política de financiamiento dirigida a los sectores económicamente activos de menos recursos, que generalmente carecen de respaldo financiero, razón por la que no tienen acceso a la banca formal, pero que cuenten con potencial de desarrollo económico.

La población objeto de financiamiento se compone de las unidades económicas que forman el sector informal de la economía. El crédito está dirigido principalmente para capital de trabajo y/o activo fijo, contribuyendo a la reproducción y acumulación de capital de la microempresa que luego cause mejoría en las condiciones de vida del microempresario y su familia.

Para atender a sus clientes la financiera lo hace en dos diferentes modalidades tomando en consideración las características del sector, tales como la insuficiencia de garantía. A continuación se presentan las modalidades de atención:

Modalidades de crédito:

a) Grupos solidarios:

Bajo esta modalidad se financian a microempresarios que poseen negocios con pequeños capitales y que carecen de garantías reales mínimas. Esta modalidad de financiamiento es flexible, pues permite asociarse en grupo a las personas que aun contando con garantías reales deseen trabajar de esta forma.

b) Individual:

Se atiende bajo esta modalidad a aquellos microempresarios que cuentan con capital sólido y que están en capacidad de respaldar el crédito con garantías prendarias y fiduciaria.

Criterios de elegibilidad

En la financiera como parte de su política se tiene criterios básicos o requisitos que los clientes deben cumplir, los cuales se listan a continuación.

- Ser nicaragüense
- Mayor de edad (21 años)
- Poseer cedula de identidad/residencia
- Propietario de negocio/ asalariado
- Un año de antigüedad
- Como parte de la responsabilidad social en FAMA no son elegibles de financiamiento negocios que no contribuyen al desarrollo del país tales como: Bares, juegos de azar, compra y venta de moneda extranjera.

Dentro de su oferta la financiera están los productos financieros y los servicios no financieros.

Los productos financieros, se refieren directamente a crédito y los servicios no financieros son que ayudan a que el cliente tenga una atención más completa, tales como seguro, mesa de cambio, entre otros. A continuación se amplía sobre ellos.

1) Productos financieros ofrecidos:

Los productos financieros son microempresa, pyme, consumo, credinómina, vivienda y línea de crédito, los cuales se detallan a continuación:

Microempresa

Es un crédito dirigido para personas naturales o jurídicas que cuenten con negocio propio y requieran de capital de trabajo, mejora del negocio de actividades empresariales del sector comercio, producción o servicio.

Pyme

Estos préstamos son dirigidos a Personas Jurídicas o Personas Naturales con negocio propio, prestamos mayores de \$10,000, orientados a financiar sectores de la economía tales como industriales, turismo, comercio, exportación, minería, construcción entre otros.

El destino de crédito de la microempresa y pymes es dirigido a las siguientes inversiones:

- Crédito para capital de trabajo

Consiste en facilitarle al microempresario los recursos financieros para la compra de materia prima, insumos, reposición de inventarios. Este crédito aplica para microempresa y Pyme

- Crédito para activo fijo

Dirigidos a la inversión en infraestructura, adquisición de equipos y maquinaria, vehículos de trabajo. Este crédito puede ser concedido de forma simultánea con el crédito capital de trabajo, siempre que exista capacidad de pago para ambos. Este crédito aplica para microempresa y Pyme.

Los dos destinos mencionados anteriormente son para microempresa y Pyme.

Consumo

Este crédito es dirigido a personas naturales cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, consultorías, rentas, entre otros para la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales.

Credinómina

Este crédito está dirigido para personas asalariadas que solicitan crédito a través de alianzas realizadas con empresas.

Vivienda

Crédito de Vivienda está destinado para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación y mejora de vivienda.

Línea de crédito

Este crédito está dirigido para financiar inversiones de capital de trabajo para las personas naturales o jurídicas a los segmento Microempresa y Pyme

Seguidamente se muestra cuadro de las condiciones en que se conceden los créditos en la financiera.

Cuadro N°8: Condiciones crediticias, año 2014

Segmento	Modalidad	Monto U\$	Plazo	Frecuencia	Tasa %	Comisión %	Garantía
Microempresa	Grupo solidario, individual	A partir de 100 hasta 10.0 mil	3-48 meses	Quincenal, Mensual	50-22	0.5 - 1	Fianza solidaria Fianza y/o prenda, hipoteca
Pyme	Individual	10,01 a 50,0 mil	3-48 meses	Mensual	18-25	0.5 - 2	Prenda y fianza, hipoteca
Consumo	Individual	200 hasta 10,0 mil	3-36	Mensual	39.96-33.96	0.25-1	fianza
vivienda	individual	200 hasta 10,0 mil		Mensual			Hipoteca

Fuente: Página Web Financiera FAMA

El monto mínimo de financiamiento es de 100 dólares, bajo la modalidad de grupos solidarios y la modalidad individual a excepción del crédito Pyme que el mínimo debe ser mayor de 10mil dólares en concordancia con la normativa de la SIBOIF.

El plazo mínimo es de 3 meses y de acuerdo al destino del crédito puede ser hasta de 48 meses, normalmente este último es para crédito de inversión fija.

La frecuencia de pago se asigna según el flujo de ingresos del cliente

La tasa de interés mostrada es anual nominal, esta va asignada de acuerdo al monto del crédito.

La garantía requerida depende del segmento y de la modalidad del crédito.

2) Servicios no financieros ofrecidos

Para complementar la atención y satisfacción del cliente, la financiera ofrece una gama de servicios no financieros citados a continuación:

- **Compra y Venta de divisas (Mesa de cambio)**

Compra y venta de dólares con tasa de cambio muy competitiva ante el mercado cambiario.

- **Remesas familiares**

Recepción y envío de remesas familiares desde Centro América, Estados Unidos y Europa.

- **Recarga de tiempo aire a celulares**

Servicio de recarga tiempo aire de ambas empresas de celulares, en cualquiera de las cajas de las sucursales.

- **Pago de Facturas de servicios públicos**

Pago de las facturas de Enacal, servicio en línea aplicado en la factura.

- **Cambio de Cheques Fiscales**

Atención a los empleados estatales, en el cambio de sus cheques fiscales.

- **Seguro Saldo Deudor:**

Los clientes con créditos individuales y de grupos son respaldados por el Seguro Saldo Deudor y Gastos de Funeral este beneficio y valor agregado que se brinda es por medio de una alianza estratégica con la compañía de seguro MAPFRE.

4.2.3 Evaluación de desempeño financiero de Financiera FAMA

4.2.3.1 Aspectos de evaluación.

En la presente evaluación se toman de referencia indicadores de desempeño de MicroRate para Latinoamérica y el Caribe, MicroRate primera agencia calificadora especializada en microfinanzas formalmente aceptada por CGAP- Banco Mundial y por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Financiera Fama abrió sus puertas al público como institución regulada en el año 2007, sin embargo la información disponible de una forma más completa es a partir del 2008, por lo que los años analizados son del 2008 al 2014 para ver el efecto del antes y después de la regulación.

Por ser FAMA una institución financiera regulada por la superintendencia de bancos la cual tiene sus propios indicadores, para efectos de la medición se tomaron indicadores de ambos tratando de elegir los que son del interés de la presente investigación. Es importante señalar que se trató de obtener indicadores de desempeño de CONAMI para referencia, sin embargo por fuente relacionada a esta nos enteramos que están trabajando en la elaboración de los mismos, por lo que no todos los ratios se pueden referenciar con ésta, de los que logramos encontrar se usaron como referencia de Nicaragua y para el caso de comparación con Latinoamérica se toman algunos indicadores de MicroRate (anexo 4).

Los indicadores que se utilizarán se agrupan de la forma siguiente:

- **Calidad de la cartera**
 - Cartera en riesgo
 - Ratio de castigo
 - Gasto de Provisiones

➤ **Eficiencia y productividad**

- Ratio Gastos Operativos

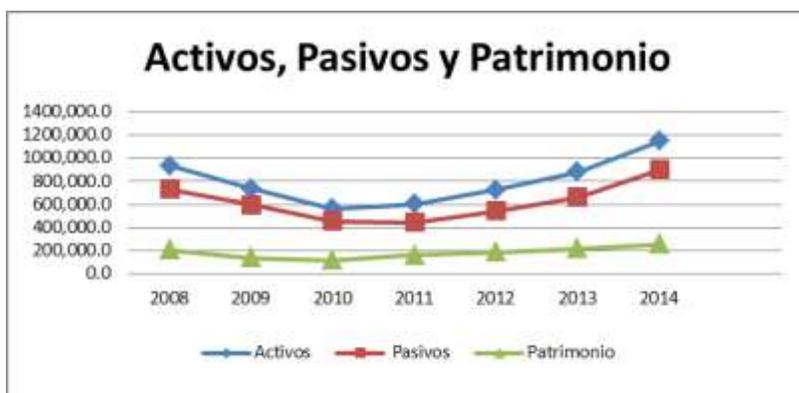
➤ **Gestión financiera/ Rentabilidad**

- Deuda / Patrimonio
- Rentabilidad sobre activos (ROA)
- Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)
- Margen de intermediación

4.2.3.2 Comportamiento de los aspectos de evaluación de Financiera FAMA

Información contable

GráficoN°4: Activos, pasivos y patrimonio



Fuente: Elaboración propia con datos de la página web de la SIBOIF

En el análisis de los activos de una entidad financiera cabe distinguir aquellos activos que son generadores de ingresos de aquellos que no lo son.

El principal activo de financiera FAMA es su cartera de crédito, la cual es al mismo tiempo parte principal generadora de ingreso, por eso el comportamiento del activo se muestra decreciente del año 2009 al año 2010, al ser afectado por la crisis.

Se observa el mismo comportamiento en los pasivos de los activos resultado de la contracción del financiamiento en general por el incremento en el riesgo acentuado por la crisis.

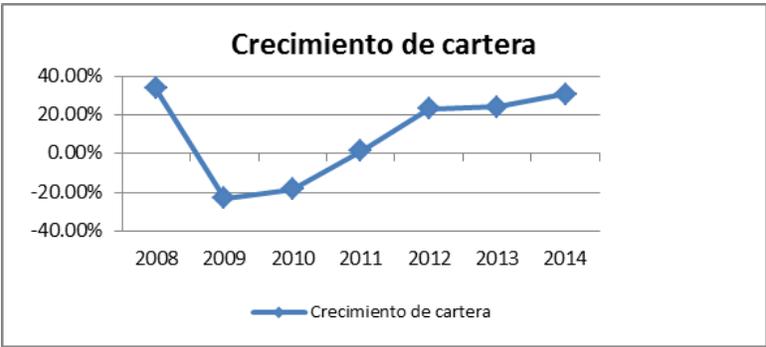
Los pasivos de la institución además de tener su origen en fondeo de instituciones extranjeras, también tienen origen en instituciones nacionales y en menor proporción del público (emisiones en la bolsa de valores)

En el caso del patrimonio también se vio afectado por las pérdidas generadas durante la crisis, sin embargo su base sólida ha permitido a la administración de la financiera tomar

decisiones prudentes en cuanto al otorgamiento de créditos, realizar nuevas inversiones como el caso de inversión en la bolsa de valores e incluso absorber pérdidas inesperadas como la causada por la crisis microfinanciera y expandir su cobertura, entre otras cosas.

Al finalizar diciembre 2014, el patrimonio de Financiera FAMA, S.A. se registra en C\$253,4 millones, aumentando en 17% con respecto al cierre de 2013, con lo que continua con la tendencia creciente que ha venido presentando desde hace más de 3 años. (RatingScR, 2015)

Gráfico N°5: Crecimiento de Cartera:



Fuente: Elaboración propia con datos de la página web de la SIBOIF

El crecimiento de la cartera de crédito bruta⁸ mejoró levemente para el 2011 y sucesivamente los siguientes años, al 2012 alcanzó un crecimiento del 23.14%, al 2013 un 24.13% y al cierre de 2014 el 30.85%, respecto al 2013, cifra muy significativa producto de varios factores, entre ellos, la estabilidad macroeconómica del país, mejoras en los procesos y controles de la institución y enfoque de sus ejecutivos y personal.

Al 2014 la cartera de crédito bruta es por C\$1,030,239,000

⁸ Cartera de crédito sin incluir las provisiones para créditos incobrables.

El 77% de la cartera de crédito está concentrada en microcréditos que es su principal mercado, seguido de un 12% en consumo, 10% en comerciales que son los créditos dirigidos a la pequeña empresa y por último el 1% en vivienda.

A la par del crecimiento de la cartera se puede observar también el crecimiento de clientes los cual ha sido de manera constante luego de la disminución de los mismos en 2009 por efectos de la crisis microfinanciera.

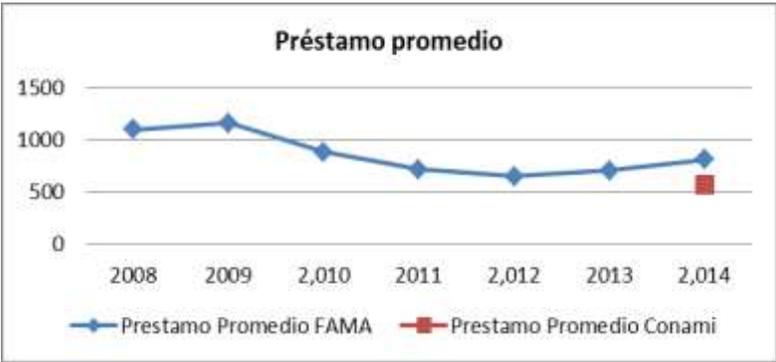
Gráfico N°6: Clientes.



Fuente: Elaboración propia con datos de informes de calificadoras de riesgo ScR

El crecimiento de los clientes se ha mantenido constante una vez superada la crisis, lo cual muestra que sigue su misión de llevar el crédito a miles de nicaragüenses, así como la visión de crecimiento constante, también se relaciona con el enfoque de las microfinanzas respecto a la bancarización del sector informal.

Gráfico N°7: Préstamo promedio



Fuente: Datos de informes de FAMA, SIBOIF y CONAMI

En el gráfico de préstamo promedio se puede observar el impacto de la política implementada en cuanto a la colocación de menores montos a fin de reducir riesgos y mayor control de la mora que al mismo tiempo permitiera un crecimiento gradual de la cartera y de clientes para obtener un mayor impacto social y lograr mayores niveles de eficiencia, productividad y rentabilidad. También se puede observar que está por encima del préstamo promedio que manejan las instituciones adscritas a la CONAMI.

Cuadro N°9 Evaluación de cartera

Clasificación	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
	FAMA							CONAMI
A	89.44%	76.77%	83.95%	90.47%	94.07%	95.72%	96.09%	92.20%
B	4.18%	5.18%	3.64%	3.08%	2.33%	1.62%	1.41%	2.48%
C	1.74%	2.56%	2.33%	1.93%	1.18%	0.89%	0.89%	1.14%
D	1.38%	3.62%	2.18%	1.19%	0.78%	0.52%	0.42%	2.19%
E	3.26%	11.87%	7.91%	3.32%	1.64%	1.25%	1.20%	1.98%

Fuente: SIBOIF y CONAMI

La evaluación en la calidad de la cartera que se basa en los días de mora entre otros y el establecimiento de provisiones de acuerdo al nivel de pérdidas esperado. Según la normativa de ambos entes la clasificación está definida para cada sector o segmento (microcrédito, pyme etc.) los cuales tiene sus propios parámetros, pero a nivel general las clasificaciones son las siguientes: A es riesgo normal, B riesgo potencial, C riesgo real, D de dudosa recuperación y E es irrecuperable.

Se observa el importante el avance que ha tenido la categoría A, mostrando tendencia a la calidad cada año, a excepción del año 2009 influenciado por la crisis; igualmente se observa evolución positiva del resto de categorías.

Considerando que en función de esta clasificación se establecen las provisiones es doblemente importante su evolución hacia la mejoría. Con respecto a la CONAMI la financiera muestra también una mejor posición en cuanto a todos los niveles.

4.2.3.3 Comportamiento y Comparación de resultados de desempeño de la Financiera con indicadores promedios de América Latina.

Cuadro N°10

1) Calidad de la cartera

Calidad de Cartera	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	MICRORATE	SIBOIF(SF)
FAMA									
*Cartera en Riesgo	6.10%	17.30%	14.21%	7.29%	3.51%	2.66%	2.28%	4.50%	n/a
Ratio de Castigos	1.76%	7.44%	11.07%	4.89%	2.39%	1.61%	1.19%	1.30%	n/a
Gasto de Provisiones	5.56%	18.08%	13.20%	8.02%	4.60%	3.34%	3.24%	2.50%	n/a

Fuente: Elaboración propia con datos de informes institucionales de FAMA

*Datos de FAMA y de ScR

En este grupo de indicadores se miden:

- Cartera en riesgo mayor a 30 días⁹, se toma como referencia Microrate y no la SIBOIF en vista que tienen diferencia en el criterio de medición, ya que ésta última tiene como parámetro el riesgo mayor a 90 días. Sin embargo a nivel interno financiera FAMA utiliza también el ratio de Riesgo mayor a 30 días. En el 2008 año en que se da la crisis de las microfinanzas se ven indicios del deterioro de la calidad de la cartera acentuándose más en los dos años subsiguientes, como efecto de la misma. Es hasta el 2012 que se nota el control de la calidad de la cartera, alcanzando en 2014 el mejor indicador a lo largo de los siete años analizados y por debajo de Microrate.
- En el ratio de castigo, este indicador representa simplemente los préstamos que la institución ha retirado de sus libros contables debido a fuerte duda en su recuperación. Se toma en consideración el saneamiento de créditos con respecto a la cartera bruta, el saneamiento se refiere a los créditos que se sacaron de la cartera como pérdida por incobrabilidad. A diferencia del comportamiento del indicador anterior la mayor afectación se da en el año

⁹ Este ratio es la medida más ampliamente aceptada para evaluar la calidad de cartera. Muestra la porción de la cartera que está contaminada por atrasos y por lo tanto en riesgo de no ser repagada.

2010, como una consecuencia del deterioro de la cartera en años anteriores. Cabe señalar que por norma la financiera está obligada a sanear los microcréditos, comerciales e hipotecarios en el día 360 de mora, los de consumo en el día de mora 181.

- El gasto de provisión relaciona la provisión o reserva por incobrabilidad con respecto a la cartera bruta. Indicando el gasto incurrido por la institución para anticipar potenciales pérdidas de créditos del periodo proporcionales al tamaño de la cartera de créditos. Una mejora en la calidad de la cartera se refleja en una reducción de este ratio. Igualmente en este caso aplica la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio, para la evaluación y clasificación de cartera de acuerdo a cuatro agrupaciones, microcréditos, comerciales, consumo e hipotecarios, considerando además los días de mora. Debido a su estrecha relación con el riesgo de la cartera este indicador presenta el mismo comportamiento que el de cartera en riesgo.

Cuadro N°11

2) Eficiencia y productividad

Eficiencia y Productividad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	MICRORATE	SIBOIF(SF)
	FAMA								
Ratio Gastos Operativos	17.66%	21.56%	28.85%	30.48%	27.06%	25.13%	23.36%	15.10%	n/a

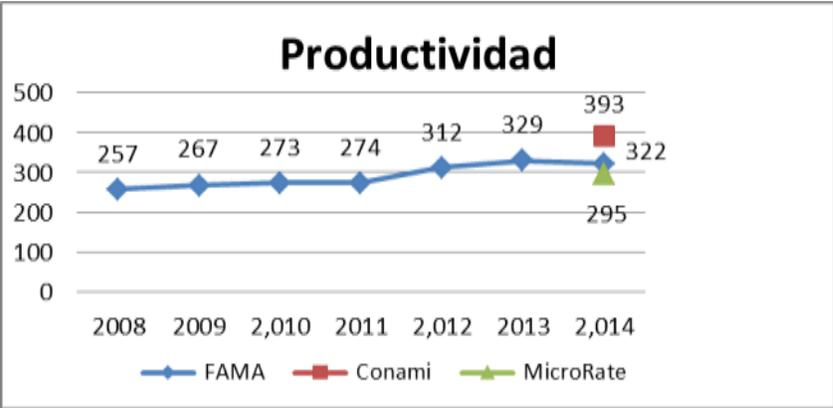
Fuente: Elaboración propia con datos de informes institucionales de FAMA

Mide el costo institucional de realizar intermediación comparado con el tamaño promedio de la cartera. En este caso el ratio es alto con respecto al parámetro de Microrate, aunque se observa una tendencia a la disminución, se ve necesario el control de los gastos de lo cual la institución está consciente según lo muestra el informe de la calificadoras de riesgo ScR del 20 de marzo de 2014 .

Es importante aclarar que estos gastos son una de las características de las microfinanzas por que el atender miles de microcréditos es altamente costoso, por el tamaño de los créditos que hay que administrar, por la estructura de personal y

de administración y la metodología crediticia que hay que desarrollar para atender estos financiamientos. En el caso de las instituciones reguladas ya mencionábamos que su estructura organizativa es aún más costosa por las exigencias del regulador en cuanto a algunos puestos claves que no son usuales en las no reguladas, tales como la gerencia de riesgo, Prevención de lavado de dinero, etc.

Gráfico N°8: Productividad



Fuente: Elaboración propia con datos de informes institucionales FAMA, CONAMI y MicroRate

La productividad se refiere a los clientes atendidos por cada oficial de crédito. Es una medida de como la institución ha adaptado sus procesos a su misión de extender el microcrédito, para la atención del sector es necesaria la simplicidad de operaciones que admitan agilidad en la atención lo que permite mejores niveles de productividad. A partir del 2012 el ratio presenta una mayor productividad la cual se relaciona con la estrategia utilizada en que el analista se concentra solamente en el análisis y la recuperación y no en la comercialización del crédito. El Microrate tiene como referencia 295 clientes. El dato que se calcula de la CONAMI, el cual se encontró solo para el año 2014, está por encima de FAMA y Microrate.

Cuadro N°12

3) Gestión financiera

Gestión Financiera	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	MICRORATE	SIBOIF(SF)
	FAMA								
Deuda / Patrimonio	3.6	4.4	4.0	2.8	3.0	3.1	3.5	3.7	n/a

Fuente: Elaboración propia con datos de informes institucionales de FAMA

Mide el apalancamiento total de la institución. Tradicionalmente, las IMF han mostrado ratios bajos de deuda/patrimonio debido a que, en su calidad de entidades no reguladas, su capacidad para tomar deuda comercial típicamente estaba limitada. Sin embargo, a medida que las IMF se transformaron en intermediarios regulados sus ratios de endeudamiento se incrementaron con rapidez.

En el cuadro anterior se puede observar que producto de la disminución del patrimonio causada por la crisis, su relación deuda patrimonio se acentuó, sobre todo en los años 2009 y 2010. En el año 2011 el patrimonio se recuperó un poco y la deuda levemente disminuyó, lo que generó un indicador menor al de los años anteriores, en años posteriores se muestra constancia en la mejoría del apalancamiento. Ser regulada le favorece en poder obtener más financiamientos, se encuentra bien con respecto al parámetro de Microrate.

Cuadro N°13

4) Rentabilidad

Rentabilidad sobre activos (ROA)

Indicadores	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	MICRORATE	SIBOIF(SF)
	FAMA								
Ratio Retorno sobre Activos	2.63%	-6.01%	-4.59%	0.07%	3.85%	4.22%	3.72%	2.10%	2.29%

Fuente: Elaboración propia con datos de informes institucionales de FAMA

Este índice muestra el retorno que generan los activos, siendo una medida de eficacia en el manejo de los recursos de la entidad.

El cuadro anterior podemos observar la evolución de este indicador que al inicio de la regulación presentaba un buen manejo de los activos para generar utilidad, posicionándose incluso por encima de Microrate y de la SIBOIF, luego este ratio disminuye drásticamente entre el 2009 y el 2010 por la afectación causada por la crisis de las microfinanzas, luego se observa una leve mejoría en el año 2011 y su recuperación en los siguientes años en que refleja el margen operativo de la institución incluso por encima nuevamente del estándar de microrate y de la SIBOIF.

Cuadro N°14

Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)

Indicadores	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	MICRORATE	SIBOIF(SF)
	FAMA								
Ratio Retorno sobre Patrimonio	11.08%	-28.42%	-24.08%	0.32%	14.97%	16.80%	16.08%	10.90%	9.85%

Fuente: Elaboración propia con datos de informes institucionales de FAMA

Este índice mide el rendimiento promedio del patrimonio invertido por los accionistas. Es necesario aclarar que debido a que muchas IMF son organizaciones sin fines de lucro que no distribuyen utilidades, el ROE es utilizado mayormente como una estimación de la viabilidad comercial y fortaleza del patrimonio.

En el caso de FAMA se observa que al igual que el ROA, al inicio de la regulación presentaba un indicador aceptable, luego vino la afectación de la crisis de las microfinanzas, mostrando en el año 2011 una leve mejoría hasta su recuperación en los siguientes años llegando por encima del estándar de Microrate y de la SIBOIF.

Cuadro N°15

Margen de intermediación

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	MICRORATE	SIBOIF(SF)
	FAMA								
Margen de Intermediación (r-c)	21.89%	18.17%	19.60%	25.21%	26.69%	27.75%	27.73%	n/a	28.70%

Fuente: Elaboración propia con datos de informes institucionales de FAMA

El aumento constante desde el año 2010 hasta el 2014 del Margen de Intermediación demuestra que FAMA ha controlado sus gastos financieros, logrando con ello mayor eficiencia, lo que se genera por sus tasas activas versus el gasto financiero, comparado con el registrado por SIBOIF y que está referido a las financieras se encuentra 0.97% por debajo, incidido en parte por su política diferenciada de tasas de interés que en algunos casos no incluye comisiones.

CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo muestra las conclusiones con respecto al tema: con la regulación es posible que una institución microfinanciera atienda al sector microempresarial y crezca de una forma más saludable en términos de riesgo y con rentabilidad, aun cuando la población que atiende esté ubicada en segmentos categorizados como de alto riesgo. Partiendo de los resultados obtenidos en el caso de estudio de Financiera FAMA y la ley de microfinanzas.

- 1) La regulación por parte de la SIBOIF así como la implementación de las normas emitidas por COMAMI, representan estabilidad y promoción del sector microfinanciero en el largo plazo.
- 2) La regulación ha permitido que los fondeadores internacionales recobren la confianza en el sector y en el país, se encuentran en una mejor posición de competencia en el mercado considerando que la ley permite la libre fijación de tasas de interés, permite que las IMF ofrezcan servicios no financieras.
- 3) Debido a algunos parámetros definidos en la ley de microfinanzas no todas las instituciones pueden ser sujeto de supervisión de forma inmediata, por parte de la CONAMI, sino conforme cumplan con los requisitos
- 4) Existen instituciones microfinancieras que buscan regularse por medio de la SIBOIF, por lo general instituciones de mayor tamaño, con esta regulación la institución se proyecta con mayor solidez y seguridad.
- 5) Partiendo de la evaluación de desempeño de la financiera y de los informes publicados, se encontró que la regulación ha sido beneficiosa para la institución, que le ha permitido ser rentable, tener controlado el

riesgo, sin alejarse de su misión.

- 6) Ser regulada ha proyectado a Financiera FAMA como una institución que transmite confianza, seguridad, solidez y solvencia colocándola en una posición beneficiosa ante los clientes, ante los fondeadores y le ha permitido realizar nuevas inversiones como es la inversión en la bolsa de valores.
- 7) La oferta de microfinanzas en Nicaragua es muy variada, existen financieras, banca privada y también los organismos no gubernamentales que compiten en el sector, entre otros.
- 8) La mayoría de los proveedores de microcrédito no están regulados por la entidad de regulación financiera tradicional que es la SIBOIF, sin embargo la CONAMI, supervisa una mayor parte de estos.
- 9) La regulación de las microfinanzas es beneficiosa desde el punto de vista de mayor orden, transparencia, control financiero exigido a nivel interno y externo por el ente regulador.
- 10) La regulación más que perjuicios, tiene implicaciones como el incremento de costos por las mayores exigencias, por la dificultad de selección de aliados y accionistas capitalistas para la ampliación del Negocio, pero que respeten o se salvaguarde la misión de las instituciones
- 11) La captación del ahorro del público no es automática.
- 12) Aunque la regulación permite y abona al desarrollo del sector, el fortalecimiento institucional es clave para el éxito de estas instituciones.

Recomendaciones:

- 1) Es importante la implementación del fortalecimiento institucional a fin de tener mejores prácticas y por tanto asegurar su buen desempeño y rentabilidad a fin de proyectarse de una mejor manera con sus usuarios como para facilitar la obtención del fondeo necesario para su desarrollo.
- 2) En necesario para garantizar la transparencia, que las instituciones supervisadas por la CONAMI implementen sistemas(software) adecuados que garanticen la información al público.
- 3) Debe implementarse un acompañamiento por parte de la CONAMI a las instituciones que no cumplen con los requisitos, a fin de proporcionar la ayuda técnica para su integración a la supervisión.

Bibliografía

- (1997). En S. J. Rogaly, *Microfinance and Poverty Reduction*. UK and Ireland: Oxford, Oxfam.
- Abruge, C. (1994). *Cuando el crédito no es debido*. Recuperado el 12 de agosto de 2015, de Microfinance gateway CGAP: <http://www.microfinancegateway.org/library/when-credit-not-due-critical-evaluation-donor-ngo-experiences-credit>
- Adams, D. W., & Von Pischke, J. (1991). *Programas de crédito*. Recuperado el 12 de agosto de 2015, de USAID: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNABK705.pdf
- Aguadé, J. G. (23 de abril de 2013). *Regulación bancaria*. Recuperado el 30 de septiembre de 2015, de Forbes: <http://www.forbes.com.mx/regulacion-financiera-fundamento-para-el-crecimiento/>
- ASBA. (2010). *Guía de principios para una efectiva regulación y supervisión*. Recuperado el 22 de septiembre de 2015, de ASBA: www.asba-supervision.org/.../1569-guia-de-principios-para-una-efectiva
- Banco Central de Nicaragua. (Noviembre de 2005). *BCN*. Recuperado el 18 de Julio de 2015, de http://www.bcn.gob.ni/banco/legislacion/documentos/leyes_financieras/Ley_561_General_Bancos_IF_no_Bancarias_y_GF.pdf
- BCN. (2014). *Nicaragua en cifras*. Recuperado el 25 de agosto de 2015, de BCN: http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua_cifras/nicaragua_cifras.pdf
- Bolaños, L. (10 de Junio de 2014). *Fernando Guzman y las microfinanzas en Nicaragua*. Recuperado el 17 de Julio de 2015, de BMR revista: <http://bmrevista.com/index.php/actualidad/430-fernando-guzman-y-las-microfinanzas-en-nicaragua>
- Buitrago, C. J. (Abril de 1994). *Manual del Operador*. Recuperado el 15 de Julio de 2015, de Centro ACCION Microempresarial: <http://www.centerforfinancialinclusion.org/publications-a-resources/browse-publications/359-manual-operativo-del-asesor-de-programas-de-credito-a-la-micro-y-pequena-empresa>
- Buitrago, C. J. (Abril de 1994). *Manual Operativo del Asesor*. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de Centro ACCION Microempresarial: <https://centerforfinancialinclusionblog.files.wordpress.com/2011/10/manual-operativo-de-asesor-de-programas-de-credito-a-la-micro-y-pequena-empresa.pdf>

- Cetelem. (s.f.). *Microcréditos*. Recuperado el 5 de agosto de 2015, de Cetelem: <http://wiki.cetelem.com.es/creditos/microcreditos.php>
- CGAP. (s.f.). *Portal de Microfinanzas*. Recuperado el 8 de agosto de 2015, de <http://www.microfinancegateway.org/es/what-is-microfinance>
- CONAMI. (2013). Recuperado el 20 de Julio de 2015, de <http://www.conami.gob.ni/index.php/normativa/leyes>
- Garcés, C. R. (Julio de 2008). *Impacto de las microfinanzas, resultados de algunos estudios* . Recuperado el 26 de septiembre de 2015, de Revista ciencias estratégicas: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/cienciasestrategicas/article/view/586>
- Gobierno de Nicaragua. (14 de octubre de 1999). *Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*. (La Gaceta, Diario Oficial) Recuperado el 22 de agosto de 2015, de La Gaceta: <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/G-1999-10-14.pdf>
- Gobierno de Nicaragua. (30 de Noviembre de 2005). *Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros*. (La Gaceta, Diario Oficial) Recuperado el 22 de agosto de 2015, de La Gaceta: <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/gaceta%20232.pdf>
- Gobierno de Nicaragua. (13 de abril de 2010). *Ley Moratoria*. Recuperado el 22 de agosto de 2015, de La Gaceta: <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/G-2010-04-13.pdf>
- Gobierno de Nicaragua. (11 de julio de 2011). *Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas*. (La Gaceta, Diario Oficial) Recuperado el 22 de agosto de 2015, de La Gaceta: <http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/G-2011-07-11.pdf>
- Goizueta, E. S. (s.f.). *Las Microfinanzas*. Recuperado el 20 de julio de 2015, de CGAP: <http://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-las-microfinanzas-una-comparativa-en-siete-regiones-del-mundo-2011.pdf>
- González Cervantes, F., & Zornoza Batiz, O. (Marzo de 2006). *Basilea II*. Recuperado el 12 de septiembre de 2015, de Estrategia Financiera: <http://pdfs.wke.es/6/8/2/8/pd0000016828.pdf>
- González Vega, C. (2001). ¿Cómo entender la demanda? Artículo sin publicar presentado Curso Microfinanzas Rentables: propósito noble, reto alcanzable . Madrid.
- Hulme, D., & Mosley, P. (1996). *Finanzas contra la pobreza. Vol 2*. Recuperado el 12 de agosto de 2015, de Rural Finance Learning Center: [83](http://www.ruralfinance.org/library/policy-</p>
</div>
<div data-bbox=)

- advice/banking-for-the-poor/banking-for-the-poor-
 details/en/?srec=12338&t det=training&t det3=2
- iglesias, R. y. (diciembre de 2012). *Acuerdos de Basilea*. Recuperado el 12 de septiembre de 2015,
 de
http://iglesiasrohvein.com.ar/blog/blogs/media/blogs/Normas_BCRA/1.%20RESUMEN%20ACUERDOS%20BASILEA.pdf?mtime=1354904031
- Imbert, A. W. (14 de febrero de 2013). *Análisis Económico de la Regulación Bancaria Internacional*.
 Recuperado el 19 de septiembre de 2015, de C.R.E.E.S:
<http://crees.org.do/es/art%C3%ADculo/an%C3%A1lisis-econ%C3%B3mico-de-la-regulaci%C3%B3n-bancaria-internacional-12>
- INVERNIC. (s.f.). *Mercado Primario*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de
<http://www.invernic.com/Productos/MercadoPrimario/FinancieraFAMA.aspx>
- Johan Bastiaensen, P. M. (julio de 2013). *Las paradójicas secuelas del 'Movimiento No pago'*.
 Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de UCA:
www.uca.edu.ni/encuentro/pdf/e95/e95-art-3.pdf
- Johnson, S., & Rogaly, B. (1997). *Microfinanciamiento y reducción de la pobreza*. Recuperado el 12
 de agosto de 2015, de Entre mundos: <http://www.entremundos.org/databases/bk-microfinance-poverty-reduction-010197-es.pdf>
- Nieto, B. G. (2006). *El microcrédito: Dos escuelas teóricas*. Recuperado el 2 de julio de 2015, de
 Redalyc: <http://www.redalyc.org/pdf/174/17405407.pdf>
- Padilla, P. (Agosto de 2008). *Revista ENVÍO*. Recuperado el 15 de Julio de 2015, de
<http://www.envio.org.ni/articulo/3843>
- Padilla, P. (agosto de 2015). *Conami*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de conami.gob.ni
- RatingScR. (26 de Marzo de 2015). Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de
www.scriesgo.com
- Remenyi, J., & Quiñones Jr., B. (2000). *Microfinance and poverty alleviation*. Routledge.
- Reyes, O. (25 de Septiembre de 2014). *Seminario Política monetaria y estabilidad financiera*.
 Recuperado el 18 de septiembre de 2015, de Banco Central de Nicaragua:
http://www.bcn.gob.ni/divulgacion_prensa/discursos/2014/d250914.pdf

- Rubio López, A. (1999). Microcrédito y desarrollo humano. *Artículo sin publicar presentado al V Seminario de Economía "Microcrédito y Desarrollo Humano. Asociación para el Estudio de la Doctrina Social de la Iglesia (AEDOS)*. Madrid.
- Sánchez, N. A. (2005). *El derecho humano al desarrollo*. Recuperado el 20 de julio de 2015, de <https://books.google.com.ni/books?id=AHGy359BI2UC&pg=PA275&lpg=PA275&dq=Se+ca+lcula+que+a+nivel+mundial+las+microempresa+abarcen+el+30%25+de+la+poblaci%C3%B3n+activa,+m%C3%A1s+o+menos+unos+500+millones+de+trabajadores,&source=bl&ots=a70ftWov3&sig=B8ainHZc>
- ScRiesgo. (26 de Marzo de 2015). *Informe mantenimiento de calificación*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2015, de [www.scriesgo.com / info@scriesgo.com](http://www.scriesgo.com/info@scriesgo.com)
- SIBOIF. (Octubre de 1999). *Marco Jurídico*. Recuperado el 18 de Julio de 2015, de siboif.gob.ni
- Urcuyo, R. (Febrero de 2012). Recuperado el 17 de Julio de 2015, de http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT-22_Microfinanzas_y_Pobreza.pdf
- Vásquez, J. (s.f.). *Actualidad*. Recuperado el 15 de Julio de 2015, de <http://raulvega.udem.edu.ni/wp-content/uploads/2014/03/LEY-MIPYME.pdf>
- Vives, A. (s.f.). *Más allá de las microfinanzas*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2015, de Cumpetere: <http://www.cumpetere.com/Documents/Microfinanzas%20y%20Desarrollo%20Paper%20XP.pdf>
- Yunus, M. (1998). *Hacia un mundo sin pobreza*. Recuperado el 12 de agosto de 2015, de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/n07a13yunus.pdf>
- Zander, R. (Enero de 1994). *Barriers to Credit Acces in Rural Sri Lanka*. Recuperado el 13 de agosto de 2015, de CGAP: <http://www.microfinancegateway.org/library/barriers-credit-access-rural-sri-lanka>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ASOMIF	Asociación Nicaragüense de Instituciones de Micro Finanzas
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CGAP	Consultative Group to Assist the Poorest
CONAMI	Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMIPYME	Consejo Nacional para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
EMNV	Encuesta de Medición del Nivel de Vida
FNI	Financiera Nicaragüense de Inversiones
FOMIN	Fondo Multinacional de Inversiones
FUNIDES	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
IMF	Instituciones de Microfinanzas
IFIM	Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas.
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
MIFIC	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
MIPYME	Micro, pequeña y mediana empresa
MYPE	Micro y pequeña empresa
MAPFRE	Mutua o Mutualidad de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas de España. Es una empresa multinacional Española dedicada al sector del seguro y reaseguro, con presencia en 49 países.
PROMIFIN	Programa de Servicios Financieros para poblaciones de escasos recursos
PRONAMIPYME	Programa Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
REDCAMIF	Red Centroamericana de Microfinanzas
SBEF	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras
SBS:	Superintendencia de Banca, Seguros (Perú)
ScR	Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)

ANEXOS

Anexo 1

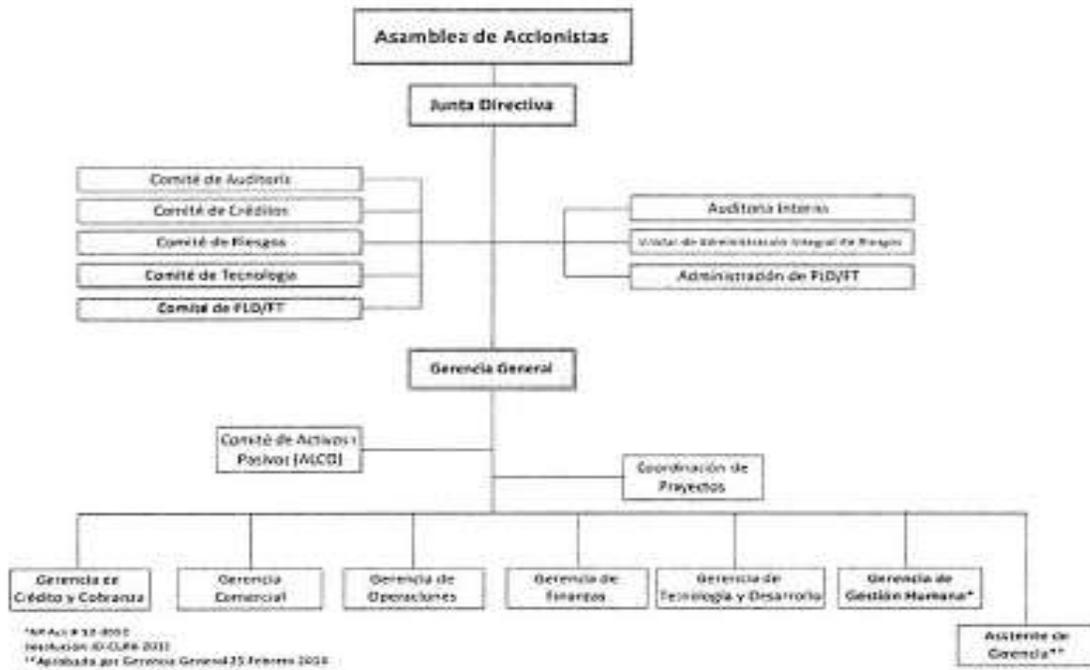
Instituciones de microfinanzas adscritas CONAMI y reguladas por SIBOIF

No.	Instituciones CONAMI	Cartera (Miles)	Cientes	Sucursales	No.	Instituciones CONAMI	Cartera (Miles)	Cientes	Sucursales
1	ACODEP	4,208	6880	14	21	GENTE MAB GENTE S.A.	19,221	N/R	1
2	ADIM	1,274	5090	4	22	GING Nicaragua	43,362	N/R	1
3	AFOOBNC	3,685	3002	2	23	INSTACREDIT	11,974	N/R	6
4	ALDEA GLOBAL	2,931	1252	1	24	LEON 2000 INF.	1,105	2069	4
5	AMC NICARAGUA	1,236	N/R	1	25	MICREDITO, S.A.	6,903	4832	9
6	ASODENIC	2,891	N/R	13	26	OPORTUCREDIT, S.A.	634	N/R	5
7	ASODERI	223	N/R	3	27	PANAPANA	1,296	2642	3
8	BANCAHORA	661	N/R	1	28	PRESTANC	6,791	7927	10
9	CAPINSA	328	N/R	1	29	PROCESACORP	17,760	N/R	10
10	CEPACCEL	7,513	10,616	13	30	PROMUVER LLC	16,823	58169	36
11	CONFIANSA	1,188	N/R	7	31	SERFIOBA	10,136	N/R	2
12	CREDITODO	477	N/R	1		Subtotal	296,050	200970	202
13	FOL	74,484	59258	29	No.	Instituciones SIBOIF	Saldo de	Cientes	Sucursales
14	FINANCIA IFM	54	2174	1	1	PROCREDIT	97,529	N/R	25
15	FINDE	3,315	136	1	2	FINANCIERA FAMA	38,732	43,044	23
16	FUOBMI	2,753	5107	2	3	FINANCIERA FINCA	23,246	42175	17
17	FUNDACIÓN 4- 2000	1,711	5531	5		Subtotal	164,517	90219	65
18	FUNDOBIVER	440	1108	3		Total General	420,667	294188	273
19	FUNDOBUSE, S.A.	10,547	14662	16					
20	FUNDOESER	496	17101	1					

Fuente: Elaboración propia con datos de Redcamif, CONAMI, páginas Web de las financieras

Anexo 2

Organigrama de Financiera FAMA



Anexo3.

Cobertura de las instituciones adscritas a la CONAMI

Etiquetas de fila	Boaco	Carazo	Chinandega	Chontales	Estelí	Granada	Jinotega	León	Madriz	Managua	Masaya	Matagalpa	Nueva Segovia	RAAN	RAAS	Río San Juan	Rivas	Total general
ACODEP			1	1	1		2	1	1	1	1	2	1	2				14
ADIM										2	1						1	4
AFODENIC				1						1								2
ALDEA GLOBAL							1											1
AMC NICARAGUA, S.A.			1															1
ASODENIC	1	1	1		1		1			5	1		1				1	13
ASODERI						1											2	3
BANCAHORA										1								1
CAFINSA										1								1
CEPRODEL			3	1	1		1	4		1	1				1			13
CONFIANSA			1		1			1		2	1	1						7
CREDITODO										1								1
FDL	1	1	3	1	1	2	4	2	1	9	2	5	1	1	1		4	39
FINANCIA IFIM, S.A.										1								1
FINDE										1								1
FUDEMI		1				1		1		3	1						1	8
FUNDACIÓN 4I-2000		1						1		2	1							5
FUNDEMUJER					2							1						3
FUNDENUSE, S.A.					3		5		2			1	5					16
FUNDESER										1								1
GENTE MÁS GENTE, S.A.										1								1
GMG Nicaragua, S.A.										1								1
INSTACREDIT, S.A.			1		1					2	1	1						6
LEON 2000 IMF, S.A.		1	1					1		1								4
MICRÉDITO, S.A.	1		1		1	1		1		2		1					1	9
OPORTUCREDIT, S.A.			1					1		2	1							5
PANA														3				3
PRESTANIC	2			1	1					2		2	1	1				10
PRODESA CORP	1	1		2											4	1	1	10
PROMUJER LLC.		1	3		1		1	3		4	2	1						16
SERFIGSA		1	1		1					3	1	1						8
Total general	6	8	18	7	15	5	15	16	4	50	14	16	9	7	6	1	11	208

Anexo 4

Mediana de Ratios de MicroRate de cada Región del mundo para el año 2012

Indicador	África	Medio Oriente y Norte de África	Latinoamérica y El Caribe	Europa del Este y Asia Central	Asia del Sur	Asia del Este y Pacífico
Calidad de Cartera						
Cartera en Riesgo	5.3%	2.3%	4.5%	2.6%	0.7%	0.5%
Castigos	1.2%	1.2%	1.3%	0.5%	0.1%	0.3%
Gasto de Provisiones	1.0%	2.7%	2.5%	0.8%	0.5%	0.5%
Cobertura de Provisiones	59.1%	103.6%	102.2%	87.4%	144.2%	100.0%
EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD						
Gastos Operativos	23.5%	19.5%	15.1%	14.7%	11.1%	13.6%
Costo por Prestatario	\$189.00	\$124.00	\$251.00	\$273.00	\$17.50	\$85.00
Productividad del Personal	62	117	113	73	192	124
Productividad Oficial de Crédito	239	242	295	185	444	283
GESTIÓN FINANCIERA						
Gastos Financieros	3.9%	7.2%	6.6%	6.7%	10.7%	5.0%
Deuda/ Patrimonio	4.1	1.8	3.7	3.8	4.6	3.5
ROE	13.3%	10.7%	10.9%	15.7%	11.4%	18.7%
ROA	2.5%	3.8%	2.1%	3.3%	2.0%	3.9%
Rendimiento de Cartera	33.1%	30.7%	25.3%	27.8%	22.8%	30.4%
SOCIAL						
Crédito Promedio Nacional	85.8%	11.1%	43.1%	53.5%	13.2%	21.9%
Retención de Clientes	77.1%	81.0%	80.5%	74.6%	74.6%	75.4%
Rotación de Personal	10.8%	11.2%	19.3%	16.4%	28.9%	13.4%
Índice de Eficiencia Social	44.4	24.1	37.9	40.1	1.9	11.6

Anexo 5

Datos del gráfico N°4

FAMA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Activos	935,697.6	736,488.2	565,623.3	602,146.7	727,088.0	882,216.4	1152,604.5
Pasivos	732,778.6	600,239.7	451,577.0	443,437.9	543,240.1	665,231.5	899,201.5
Patrimonio	202,919.0	136,248.5	114,046.3	158,708.8	183,847.9	216,984.9	253,403.0

Anexo 6

Datos del gráfico N°5

FAMA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Crecimiento de cartera	811530,228	623916,883	508568,838	515062,440	634272,787	787321,637	1030238,555

Anexo 7

Datos del gráfico N°6

FAMA	2008	2009	2,010	2011	2,012	2013	2,014
Clientes	37296	25941	26460	31478	40873	44428	48044

Anexo 8

Datos del gráfico N°7

	2008	2009	2,010	2011	2,012	2013	2,014
Préstamo Promedio FAMA	1096	1154	878	712	643	700	806
Préstamo Promedio CONAMI							564

Anexo 9

Datos del cuadro N°10

FAMA	cartera bruta	castigos(san)	provisión	castigo/CB	Provisión/CB
2014	1030238,555.21	12298795	33425714	1.19%	3.24%
2013	787321,636.67	12641680	26294425	1.61%	3.34%
2012	634272,787.21	15163452	29176110	2.39%	4.60%
2011	515062,440.26	25202402	41299342	4.89%	8.02%
2010	508568,837.98	56276514	67130568	11.07%	13.20%
2009	623916,883.26	46406716	112831948	7.44%	18.08%
2008	811530,227.67	14298795	45299342	1.76%	5.58%

Anexo 10

Datos del cuadro N°11

Año	Gasto operativos
2014	298157,765
2013	242289,674
2012	209894,807
2011	189422,626
2010	180292,928
2009	184032,998
2008	188618,083

Anexo 11

Datos del gráfico N°8

	2008	2009	2,010	2011	2,012	2013	2,014
FAMA	257	267	273	274	312	329	322
CONAMI							393
MicroRate							295

Anexo 12

Datos del cuadro N°11

Año	Gasto operativos	cartera bruta	Ratio Gasto operativo
2014	298157,765	1030238555	23.36%
2013	242289,674	787321637	25.13%
2012	209894,807	634272787	27.06%
2011	189422,626	515062440	30.48%
2010	180292,928	508568838	28.85%
2009	184032,998	623916883	21.56%
2008	188618,083	811530228	17.66%

Anexo 13

Ratio	Fórmula
Ratio Cartera en Riesgo	saldo de cartera atrasada mayor a 30 días + crédito reestructurados
Ratio de Castigo	Cartera Castigada /Cartera Bruta
Gasto de Provisión	Gasto de Provisiones /Cartera Bruta
Gasto de Operación	Gastos operativos/ Cartera Bruta
Productividad	Número de Prestatarios activos/ oficiales de crédito
Deuda Patrimonio	Total pasivos / Total Patrimonio
Retorno sobre patrimonio	Utilidad neta/ patrimonio promedio
Retorno sobre patrimonio	Resultado neto / activo promedio
Margen de intermediación	Rentabilidad media del activo productivo – costo medio del pasivo con costo

